

# FACULTAD DE NEGOCIOS



Carrera de Contabilidad y Finanzas

“LA FACTURA ELECTRONICA EN LA EMPRESA  
IMPORTACIONES C & S S.A.C. 2018”

Tesis para optar el título profesional de:

CONTADOR PÚBLICO

Autor:

DANIEL OSMEL GRIJALVA REY

Asesor:

Mg. MARIA BETSABE RODRIGUEZ REYNOSO

Lima - Perú

2020

## DEDICATORIA

El presente trabajo va dedicado en primer lugar,

A Dios quien guía mi camino por donde vaya,

A mis padres por ser el soporte emocional y motivación para seguir sobresaliendo  
educativamente,

A los profesores que con su enseñanza lograron inculcar el valor de la carrera,

Y a todas las personas que me ayudaron a no dejar mis metas.

## AGRADECIMIENTO

El presente trabajo va dedicado en primer lugar,

A Dios quien guía mi camino por donde vaya,

A mis padres por ser el soporte emocional y motivación para seguir sobresaliendo  
educativamente,

A los profesores que con su enseñanza lograron inculcar el valor de la carrera,

Y a todas las personas que me ayudaron a no dejar mis metas.

## Tabla de contenidos

<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>3</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	<b>4</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	<b>5</b>
<b>ÍNDICE DE GRAFICOS</b> .....	<b>7</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>9</b>
1.1. Realidad problemática .....	
1.2. Formulación del problema .....	11
1.3. Justificación .....	12
1.4. Limitaciones.....	14
1.5. Objetivos.....	14
<b>1.6. Marco teórico</b> .....	<b>15</b>
<b>1.6.1. Antecedentes</b> .....	<b>15</b>
1.6.2. Teorías que apoyan la investigación .....	21
1.6.3. Bases teóricas (desarrollo de la variable y sus dimensiones) .....	21
1.7. <b>Marco Conceptual</b> .....	23
<b>CAPÍTULO II. METODOLOGÍA</b> .....	<b>27</b>
2.1. Tipo de Investigación .....	27
2.2. Población y Muestra .....	28
2.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección y Análisis de Datos .....	29
2.4. Métodos, Instrumentos y Procesamiento de Análisis de Datos .....	32
2.5. Confiabilidad y Validez .....	34
2.6. Aspectos Éticos .....	
<b>CAPÍTULO III. RESULTADOS</b> .....	<b>37</b>
3.1. Descripción de Resultados Documentarios.....	37
3.2. Resultados de la Encuesta.....	41
<b>CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES</b> .....	<b>55</b>
4.1. Discusión .....	55
4.2. Conclusiones.....	57
4.3. Recomendaciones.....	60
<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>62</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>65</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 01 Tabla estadística de Selección

TABLA N° 02 Tabla Estadística de Preguntas

TABLA N° 03 Tabla Estadística de los Elementos

TABLA N° 04 Alfa de Cronbach

TABLA N° 05 Procesamiento de Datos

TABLA N° 06 Estadística de la Escala

TABLA N° 07 Tabla de Frecuencia E - Libro

TABLA N° 08 Tabla de Frecuencia Pro Quest

TABLA N° 09 Tabla de Frecuencia Google Académico

TABLA N° 10 Tabla de Pregunta 01

TABLA N° 11 Tabla de Pregunta 02

TABLA N° 12 Tabla de Pregunta 03

TABLA N° 13 Tabla de Pregunta 04

TABLA N° 14 Tabla de Pregunta 05

TABLA N° 15 Tabla de Pregunta 06

TABLA N° 16 Tabla de Pregunta 07

TABLA N° 17 Tabla de Pregunta 08

TABLA N° 18 Tabla de Pregunta 09

TABLA N° 19 Tabla de Pregunta 10

TABLA N° 20 Tabla de Pregunta 11

TABLA N° 21 Tabla de Pregunta 12

## ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 01 *Términos de Búsqueda Utilizados*

## ÍNDICE DE GRAFICOS

GRÁFICO N° 01 Descarte y Selección E-Libro

GRÁFICO N° 02 Descarte y Selección Pro Quest

GRÁFICO N° 03 Descarte y Selección Google Académico

GRÁFICO N° 04 Pregunta 01

GRÁFICO N°05 Pregunta 02

GRÁFICO N° 06 Pregunta 03

GRÁFICO N° 07 Pregunta 04

GRÁFICO N° 08 Pregunta 05

GRÁFICO N° 09 Pregunta 06

GRÁFICO N° 10 Pregunta 07

GRÁFICO N° 11 Pregunta 08

GRÁFICO N° 12 Pregunta 09

GRÁFICO N° 13 Pregunta 10

GRÁFICO N° 14 Pregunta 11

GRÁFICO N° 15 Pregunta 12

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por objeto el describir como la Factura Electrónica favorece a la empresa IMPORTACIONES C & S S.A.C. 2018. A finales del año 2017 fue seleccionada por SUNAT para ser emisor electrónico obligado por el volumen de sus ventas, con poco tiempo de implementación se revisó los procesos administrativos, la tecnología y las obligaciones tributarias, se comenzó con la investigación analizando de manera sistemática fuentes documentarias tomando en cuenta las variables establecidas, la investigación alcanzo el estudio de normas tributarias, revistas de interés, resoluciones de intendencia e investigaciones relevantes al tema.

De lo analizado se dedujo que la factura electrónica favorece a la empresa, siendo su implementación una modernización, con una administración de procesos eficiente se realiza un control eficaz garantizando la efectividad de los datos registrados, sirviendo como herramienta importante en las áreas implicadas. En la empresa conocer el favorecimiento de la factura electrónica fue relevante por todas las implicancias y resultados obtenidos tanto en lo administrativo, tecnológico y tributario.

Finalmente, al concluir el análisis, se pudo extraer información que ilustraron la investigación y apoyaron a la mejora y el entendimiento de un manejo eficiente y sin errores a favor de la empresa.

**Palabras clave:** Factura Electrónica, Pequeña empresa, Rubro comercial.

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

La Factura Electrónica se viene implementando en el mundo desde inicios del siglo XX, la Unión Europea con su directiva 2001/115 encamina la implementación de este medio electrónico adoptando cada país que conforma esta alianza el ordenamiento necesario para su implementación. En un análisis general de la factura podemos precisar que, es un documento que constata objetiva y real una transacción comercial en un tiempo determinado el cual crea una obligación de parte de los entes, según Garrigues, A. (1987) “Para la doctrina tradicional del derecho mercantil, la factura es, junto con los vales, las notas de pedido, las notas de entrada, entre otros, uno de los documentos fundamentales que suelen enviar los comerciantes que han de realizar la entrega de mercancías”. La factura es un documento de uso masivo a nivel mundial, con el mundo globalizado en Latinoamérica diferentes gobiernos buscaron la manera de adecuarla al cambio, naciendo la factura electrónica como medio probatorio para la existencia de un derecho y la posesión de la misma. Como afirma Velazco, J. (2016), “las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) han permitido cambiar los procesos tradicionales a partir de los cuales las empresas llevan a cabo sus negocios, lo cual se pone de manifiesto desde la implementación de una simple página web informativa hasta la interacción integrada de las operaciones comerciales con sus proveedores y clientes, lo cual conocemos como comercio electrónico”. La factura electrónica en Europa tomo un papel protagonista desde su implementación, reduciendo cargas administrativas y facilitando a los gobiernos en los controles y evasiones fiscales.

La implementación de la factura electrónica en América Latina inició en Chile a mediados del 2003, seguido por Brasil y México en el 2004, las estrategias tomadas por los países permitieron el análisis de auditoría en tiempo real, siendo una herramienta estratégica y aunque la implementación se realizó años después que Europa, la Unión Europea está considerando la implementación de dichos mecanismos de fiscalización. Amplía nuestro conocimiento Peñaranda, A. (2016) mencionando, “la factura electrónica se encuentra en proceso de implementación estabilización o manifestación en las administraciones tributarias por las enormes ventajas tanto para los contribuyentes como para las entidades administradoras de los tributos, permitiendo a los contribuyentes mejorar la gestión de los negocios, reducir costos y coadyuvar al cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias, y para la administración, fomentar la trazabilidad de las operaciones, contar con información oportuna para garantizar la generación de riesgo efectivo y gestionar estrategias de control más efectivas”.

Según el Decreto Legislativo N° 771 (enero 1994) Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, en donde el estado peruano brindo normas, principios e instituciones que regulan la aplicación de tributos en el país con la intención de incrementar la recaudación fiscal y esta a su vez con ayuda de la tecnología implemento mecanismos que ayuden a su fiscalización; La importancia de la factura electrónica nos menciona Sánchez, I. (2012) “El tránsito a la factura electrónica se produce en el marco de desarrollo de la sociedad de la información”. Complementa a su vez Prado, A. (2016) mencionando que “la posibilidad de otorgar merito ejecutivo a ciertos documentos, radica en que ellos constan fehacientemente obligaciones de dar, hacer o no hacer”, con ese precepto comienza una regulación para la implementación de la factura electrónica. A inicios del año 2012 en el Perú

se crea la Resolución de Superintendencia N° 227-2012/Sunat, y la Resolución de Superintendencia N° 374- 2013/SUNAT – que regula la incorporación obligatoria a emisores electrónicos, la Resolución de Superintendencia 182-2008/Sunat y 097-2012/Sunat, y con esta la designación al primer grupo de ellos, engloba el marco conceptual del inicio con los primeros contribuyente quienes tuvieron que implementar un sistema de facturación electrónica por ser incorporado en la primera etapa o etapa de prueba como contribuyente electrónico. Con la Resolución de Superintendencia N° 113-2018/SUNAT, la cual regula la emisión de comprobantes como la nota de crédito y la nota de débito, así también los comprobantes de retención y comprobantes de percepción, los cuales fueran hasta la fecha comprobantes no electrónicos para los emisores electrónicos llevando al cien por ciento todo tipo de comprobante físicos existente hasta la fecha de publicación de la resolución, la presente medida se toma con la necesidad de realizar un control fiscal aún más efectivo y el interés de promover la emisión electrónica implantando el uso obligatorio de los comprobantes electrónicos, tomando año a año un nuevo número de emisores electrónicos.

En este proyecto se propone conocer a fondo el favorecimiento del sistema de facturación electrónica, para la buena gestión en la empresa IMPORTACIONES C & S S.A.C. que permita automatizar los procesos, repotenciar las áreas y cumplir con la normativa vigente impuesta por la SUNAT.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema General**

¿Cómo favorece la facturación electrónica a La empresa IMPORTACIONES C & S S.A.C., 2018?

### 1.2.2 Problemas Específicos

- ¿Existen procesos administrativos para la factura electrónica en la empresa IMPORTACIONES C & S S.A.C., 2018?
- ¿De qué manera la tecnología favorece a la factura electrónica para la empresa IMPORTACIONES C & S S.A.C. 2018?
- ¿Cuáles son las obligaciones fiscales en la factura electrónica para la empresa IMPORTACIONES C & S S.A.C., 2018?

### 1.3. Justificación

La tecnología como medio de desarrollo se viene implantando en las empresas peruanas, el uso de nueva tecnología para los intercambios comerciales dentro del mundo globalizado incita a que toda empresa tenga la necesidad de adquirir medios electrónicos.

De igual manera, el gobierno viene implementando un gobierno electrónico, con el objetivo de un mejor control en las transacciones comerciales con la implementación de la factura electrónica. Domínguez, M. (2003) “Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (ordenadores, equipos multimedia, redes locales, internet, T.V. digital...) que podríamos definir de forma operativa como sistemas de recursos para la elaboración, almacenamiento y difusión digitalizada de información, basados en la utilización de tecnología informática, están provocando profundos cambios y transformaciones de naturaleza social y cultural, además de económicos”

Da Silva, S. Hernández, L. y Gallego, M. (2016) mencionan que, “Las políticas del gobierno encaminadas al desarrollo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) son tan amplias que aún no se ha llegado a un acuerdo internacional al respecto;

estas aplicaciones se convierten en una posibilidad de desarrollo, pero en algunos casos no se han explorado satisfactoriamente”.

Amplía nuestro conocimiento de la factura Méndez (2001) “como es sabido, en la actualidad la eficacia de la gestión de los tributos depende, en gran parte, de la colaboración de los particulares, la cual se ha demandado como necesaria y obligatoria, a través del establecimiento de una serie de deberes formales impuestos por la ley a los contribuyentes, responsables y terceros, a tal punto que la labor de la administración, prácticamente, se ha reducido a la verificación del cumplimiento de tales deberes.

Identificando los factores limitantes del uso de la factura electrónica en la micro y pequeña empresa determinaremos las barreras que a la fecha viene condicionando a las empresas a no acogerse voluntariamente a su emisión, encontrando aliados tecnológicos para el uso de la factura electrónica ingresando al uso masivo y voluntario ayudando de forma teórica y sugerir ideas nuevas para estudios futuros referentes al tema planteado.

Con los datos hallados dentro de la presente investigación se podrá romper las barreras que a la fecha vienen limitando el uso de la factura electrónica, por otro lado, ayudara a las empresas a romper las barreras tecnológicas de información si en un futuro próximo ingresen a la lista de empresa obligadas por el sistema administrativo peruano como “Emisor Obligatorio”.

De lo anterior, nos permite calificar a la factura electrónica, como el eje en la cual deberá girar toda disposición legal y normativo, y teniendo pocas referencias de estudios científicos en el Perú creemos importante tomar a la factura electrónica como tema de estudio.

#### **1.4. Limitaciones**

Las limitaciones dentro del ciclo de investigación fueron el idioma, ya que la búsqueda se realizó solo en países de idioma español, más no en países de idioma inglés.

Los resultados después de una revisión literaria en investigaciones en idioma español, permitieron analizar la importancia que posee la factura electrónica en los países donde la implementación se realizó, siendo un gran número de países tanto en Europa y Latinoamérica.

Otra de las limitaciones dentro del trabajo de investigación fue la falta de información referente a la factura electrónica en el Perú, sin un sistema de data dentro de las instituciones encargadas de la regulación, por lo que se tomó experiencias de los países de Latinoamérica como es México, Colombia, Chile, etc.

#### **1.5. Objetivos**

##### **1.5.1. Objetivo General**

II. Describir como favorece la facturación electrónica en la empresa  
IMPORTACIONES C & S S.A.C. 2018.

##### **1.5.2. Objetivos Específicos**

1.-) Identificar los procesos administrativos de la factura electrónica en la empresa  
IMPORTACIONES C & S S.A.C. 2018.

2.-) Describir como la tecnología favorece a la factura electrónica para la empresa  
IMPORTACIONES C & S S.A.C. 2018.

3.-) Conocer las obligaciones fiscales de la factura electrónica en la empresa  
IMPORTACIONES C & S S.A.C. 2018.

## **1.6.Marco teórico**

### **1.6.1. Antecedentes**

El desarrollo de la factura electrónica en el Perú se viene dando paulatinamente, la posibilidad de facturar a través de medios electrónicos es una opción que ayuda a clientes y proveedores a abaratar costos y reducir pérdida de documentos; a su vez, también ayuda en la comodidad de un control electrónico en beneficio de todos los intervinientes con el único fin de un control estricto y libre de errores.

#### **1.6.1.1.Antecedentes Nacionales**

En la actualidad las empresas vienen adoptando nuevas formas de hacer negocio y la adopción de la tecnología adquiere cada día un rol importante para lograr que las operaciones comerciales se vuelvan eficientes, para facilitar nuestro entendimiento sobre implementación de la factura electrónica, Velazco, J. (2016) a través de la revista de investigación lidera de título “*La factura electrónica en el Perú*”, hace un análisis sistemático sobre la implementación de la factura electrónica por parte de la superintendencia nacional de administración tributaria, definiendo el sistema de emisión electrónica del contribuyente como medio de desarrollo, detallando los comprobantes que a la fecha se obliga a emitir electrónicamente, el proceso de emisión, las principales ventajas de la emisión electrónica para el emisor y receptor, y las implicancias de no hacerlo si se encuentra obligado.

El estudio contempla una investigación documentaria, donde se analizaron diversas resoluciones de superintendencia de los años 2010 a los años 2015.

La investigación tiene como objetivo mostrar el impulso de parte de la superintendencia de administración tributaria de los comprobantes electrónicos, de la implementación del sistema gratuito y la simplificación de la fiscalización.

Chigne, L. (2018) en su tesis “*Evolución de la Implementación del Sistema de Emisión Electrónica en el Perú*” describe el proceso de cambio sufrido en el transcurso de los años de la emisión electrónica, el origen de los cambios, el proceso realizado por la superintendencia nacional de administración tributaria y las modificaciones que se vinieron realizando progresivamente, analiza también los comprobantes electrónicos utilizados en el Perú y las resoluciones de superintendencia implementadas para la sistematización de los comprobantes, mostrando las diferencias que poseen los documentos físicos y documentos electrónicos.

El estudio contempla una investigación documentaria con el uso de fichas de análisis para una comprensión plena del lector, con la utilización de gráficos y fotos de los documentos investigados.

La investigación tiene como finalidad mostrar los cambios a lo largo de los años y la evolución de los comprobantes electrónicos, encontrando cambios significativos y una evolución progresiva en el tiempo con la creación de nuevos comprobantes de pago y anulación de comprobantes que a la fecha se encuentran nulos en el mercado electrónico y comercial.

Córdova, D. y Núñez, K. (2018) en su tesis “*La factura Electrónica y su Implementación en los Principales Contribuyentes de la Ciudad de Tarapoto, Periodo 2016*”, nos muestra otro enfoque del punto de vista, dado que los principales contribuyentes son empresas designada por la superintendencia nacional de administración tributaria por el monto de sus ventas, los cuales financian un buen porcentaje del presupuesto del estado y este se vale para cumplir con los fines encargado por el pueblo, en el estudio se detalla diversas normas tributarias de diferentes años, definiciones de términos básicos da a conocer términos usados por la superintendencia de administración tributaria, mostrando las ventajas de la implementación de la factura electrónica en los PRICOS (Principales contribuyentes).

El estudio contempla una investigación descriptiva no experimental del tipo cuantitativa con una muestra de estudio de 41 contribuyentes PRICO en la ciudad de Tarapoto, teniendo una técnica de entrevista el cual apoyo al recojo de información.

La investigación tuvo como finalidad investigar los factores determinantes de la implementación de la factura electrónica, los factores administrativos y organizacionales que dificultan la implementación y los factores contables, teniendo un resultado favorable dado que no encontró dificultad alguna en la implementación de la factura electrónica en el sector indicado (PRICOS), mostrando como promesa futura el cambio del papel por la tecnología, resaltando las ventajas de ahorro de dinero, tiempo y la optimización de sus procesos internos en todas las empresas investigadas.

### 1.6.1.2. Antecedentes Internacionales

Prado, A. (2016) a través de la Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso de título “*Alcance jurídico de la factura como título de circulación mercantil*” realiza una explicación del mecanismo de transferencia a los que queda afecta la factura, la cual configura como un documento circulatorio que la vuelve más atractiva, en particular por la protección que otorga a los creadores. Ayudado por las leyes del país de Chile, dando a la factura un título de crédito especial regulado en normativas particulares las cuales menciona (artículo 160 del código de comercio, etc.).

El estudio contempla una investigación documental donde se analiza más de 10 resoluciones de la corte suprema chilena tomando como jurisprudencia, más de 20 autores de diferentes países como México, Argentina, España y boletines sobre el tema de la factura.

La recopilación tiene como objetivo ofrecer un acercamiento al tema sobre la factura como medio comercial, su estructura legal y las condiciones que esta posee para hacer exigible los créditos que representa.

León, Cerón, León y Rodríguez (2016) en la revista global de negocios de título “*Impacto de la Implementación de la Factura Electrónica en las Mi pymes del Sector Comercio y Servicios de México*”, estudiaron las consideraciones y la importancia de la micro, pequeña y mediana empresa en la economía del país de México, teniendo como modelo otros países por su aportación de generación de empleo y el incremento del producto bruto interno. Por otro lado, analizan instituciones como el SAT (Superintendencia Nacional Tributaria – México), la cual es la dependencia encargada de la implementación del TICs (tecnología de

información y comunicación), y el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) y a su vez el FIEL (Firma Electrónica Avanzada), describiendo su reglamentación, sus normativas y demás aspecto a tomar en cuenta para su implementación.

El estudio contempla un trabajo exploratorio y descriptivo realizado en cien (100) empresas del sector comercio y servicio del país de México sobre la percepción del proceso de implementación de la factura electrónica en sus empresas.

El estudio tiene como fin deslumbrar los principales aspectos a los que se enfrentan las MI Pymes en el país de México para cumplir con su obligación fiscal de expedir CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet), y el papel de la dependencia encargada de su implementación como ayuda a los empresarios.

Delgado, A. (2014) en la Revista de Derecho y Política de título “*La Regulación de la Factura Electrónica en el Sector Público*”, detalla las implicancias de la factura electrónica en el sector público, con leyes, decretos reales y regulaciones españolas, el estudio tiene la finalidad de dar a conocer las ventajas de un sistema armonizado de facturación en el ámbito de unión europea y de promover y facilitar el funcionamiento basado en un sistema de facturación de dos tipos de facturas, la factura completa u ordinaria y la factura simplificada las cuales substituye a los tickets, la introducción de toda una nueva y detallada normativa sobre el registro contable de facturas en el sector público.

El trabajo contempla un trabajo analítico y descriptivo, analizando diferentes leyes y decretos reales.

El estudio tiene como fin la lucha contra lo morosidad de las administraciones públicas, a través del impulso de la utilización de la factura electrónica y la creación

de un registro contable, de forma que se agilicen los procedimientos de pago a los proveedores y se conozca con más detalle las facturas pendientes de pago, también el estudio ayuda a conocer el procedimiento de tramitación en las administraciones públicas, los efectos de la factura electrónica, las facultades de los órganos de control y los efectos tributarios para una información clara y oportuna de la hacienda pública y ayuntamientos.

Doilet, C. (2016), en el trabajo de titulación especial para optar el grado de magister en Tributación y Finanzas “*Análisis del sistema de Facturación Electrónica y su Aplicación en las Empresas Cartoneras en Guayaquil*”, nos muestra un panorama basado en el estudio e investigación del sistema de facturación electrónica en el Ecuador del sector de empresas cartoneras de la ciudad de Guayaquil. Calificado según el autor a la factura desde el enfoque otorgado por la legislación tributaria ecuatoriana, como el eje alrededor del cual deberían girar las disposiciones legales relacionadas con la factura comercial, recalcando que la factura electrónica es una ayuda sustanciosa para la empresa quien lo aplica fortaleciendo los procesos de las actividades del día a día, garantizando la efectividad de sus registros

El trabajo posee un estudio analítico e investigativo, tomando como marco conceptual la legislación mercantil y la legislación tributaria ecuatoriana.

El presente estudio tiene como fin mostrar la imperiosa necesidad de implementación de los comprobantes electrónicos dado que a la fecha de estudio no poseía un sistema de certificación de información adecuado y mucho menos la regulación tributaria que sirva como marco regulatorio que en los comprobantes electrónicos es indispensable.

### **1.6.2. Teorías que apoyan la investigación**

La tecnología como medio de desarrollo para la implementación de la factura electrónica en la empresa IMPORTACIONES C & S S.A.C. es un aspecto fundamental por contener enunciados conceptuales que ayudan al desarrollo de nuestra investigación. Como se sabe una teoría no es el conocimiento mucho menos una solución, una teoría es la posibilidad de tratar un problema, es un modelo científico que permite hacer predicciones al sistema que se aplica, al mismo tiempo permiten dar explicaciones a los datos planteados sobre predicciones u hechos observados. Una de las teorías que apoyan a investigación es la 3ª Ley de Newton, “la Ley de acción y reacción”, la cual menciona que si un cuerpo actúa sobre otro con una fuerza (acción), este reacciona contra aquel con otra fuerza de igual valor y dirección, pero de sentido contrario, en tal sentido; la acción es la causa y la reacción es el efecto, por consiguiente, la mayor parte de estudios sobre facturación electrónica nos detalla una causa, como favorece la factura y su efecto en las empresas e instituciones con acciones en tiempo real. El valor que esta le da, siendo retribuido por el ahorro de dinero el efecto, por otro lado, “La teoría del Valor”, ayudo también a propiciar el presente estudio dado que según Carl Menger (1871) en “Principios de la doctrina de la Economía Política” fija el valor de uso considerando las diversas necesidades que posee cada persona la cual a su vez no posee el mismo valor otras necesidades, siendo la primera de un gran valor para el que lo posee y relegando a un segundo plano el segundo.

### **1.6.3. Bases teóricas (desarrollo de la variable y sus dimensiones)**

Es conveniente recordar que vivimos en una época de revolución

tecnológica donde geográficamente no existen límites pudiendo obtener mejoras acompañado de innovación a gran escala, por lo que la tecnología es causa y efecto que ayudan a multiplicar conocimientos en una sociedad hambrienta de demandas moldeando a nuevas circunstancias.

Doilet, C. (2016) “La estructura de un país es conformada por los impuestos que intervienen en su economía, ya que a través de ellos pueden o no favorecer al desarrollo económico. Por medio de una óptima estructura tributaria el país interviene directamente en el crecimiento económico y en su competitividad”.

Osorio, I. (2014) “En la actualidad el proceso administrativo es un componente muy importante para la empresa, no tomando en cuenta la dedicación de la empresa: si otorga un servicio, fabrica o vende un producto; si es lucrativo o no lucrativa. A través del proceso se cumplirá satisfactoriamente las metas impuestas”. (P 1).

Las obligaciones fiscales son la última variable, pero no la menos importante dado que esta ayudará a saber el grado de conocimiento que los colaboradores de la empresa poseen para el desarrollo de sus labores, estableciendo como estrategia los beneficios tributarios si estas existen y minimizando los perjuicios tributarios (multas) al realizar la factura electrónica. Parra, N. (2019) “... Desde el punto de vista fiscal, las facturas electrónicas tienen la misma eficacia jurídica, fuerza probatoria que los documentos físicos, siempre y cuando hayan sido confeccionadas y emitidas de acuerdo a las exigencias, requerimientos, normativos emitidos por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT...” En este estudio, consideramos que toda

herramienta que el ente recaudador pueda proporcionarnos en favor del desarrollo y mantenimiento de la factura electrónica es una herramienta estratégica que puede optimizar costos y por consiguiente mejorar sus utilidades.

## 1.7. MARCO CONCEPTUAL

La factura fue creada para cubrir un nivel general en las transacciones comerciales, el primer objetivo fue el proceso de compra y venta tanto de bienes como de servicio, encaminados a llevar un control organizado sobre todo de las operaciones que llevamos con los clientes. Díaz, Coba y Bombón (2016) “la factura clásica o tradicional o comprobante valido de papel, puede haber tenido sus orígenes en Portugal por los años 1933 cuando aparece la regulación del contrato de compra y venta, creándose el extracto de factura como un documento negociable”.

La factura electrónica como documento comercial y tributario legítimo fue creado mediante medios de procesadores de datos los cuales en la actualidad substituyen a los comprobantes de formato físico, utilizando tecnologías de información y comunicación que elabora plantillas y estandariza datos validando telemáticamente para agilizar procesos de negociación, conteniendo la misma información de un formato manual o factura manual (papel) con procesos adicionales para su autenticación que le brinda legitimidad.

### 1.7.1. Conceptos básicos

- **Factura Electrónica:** es un documento de tipo mercantil, recibiendo varios nombres similares, como E-factura, factura digital, etc. No es una factura

tradicional la cual es emitida en papel, es un documento electrónico que reemplaza a la factura impresa y llenada por el vendedor, este tipo de comprobante posee una regulación establecida por la superintendencia nacional de administración tributaria encargada de su regulación. (resumen portal SUNAT)

- **Firma Electrónica:** Es cualquier dispositivo en medios de comunicación electrónica como símbolo de identificación personal y que deben contar con un mecanismo de seguridad que garantice su integridad, no repudio o rechazo, autenticación y confidencialidad. (resumen portal SUNAT)
- **Firma Digital:** es un resultado de aplicar cierto algoritmo matemático, denominado función hash, a su contenido y seguimiento, en pocas palabras en una clave privada emitida por un software la cual compone la vigencia del certificado digital del firmante, la revocación del certificado digital del firmante y la inclusión de un sello de tiempo. (Universidad Politécnica de Valencia).
- **Certificado Digital:** Es el documento credencial electrónico generado y firmado digitalmente por una “entidad de certificación” las cuales vinculan un par de claves, una de ella pública y la otra clave privada, con la persona natural o jurídica; con la cual se confirma su identidad. La función primordial es la de identificar al poseedor, adicionalmente sirve para cifrar las comunicaciones con una firma digital electrónica de documentación. Velasco, Jorge (2016).
- **XML:** es un formato cuyas iniciales significan eXtensible Markup Language, según Antonio Sarazo Cabezuelo (2013) menciona que es una especificación propuesta por el Word Wide Web Consortium (W3C) para la definición de lenguaje de marcado. Este tipo de lenguaje permite definir documentos electrónicos separando estructuras y procesamientos de un documento, esta tecnología resulta interesante dado que muchos desarrolladores requieren gestionar información utilizando el

formato XML para definir documentos desde una perspectiva lingüística dentro de una gramática formal de lenguajes marcados.

- **Comprobante de pago:** La SUNAT en la Resolución de Superintendencia N° 007-99 menciona que “el comprobante de pago es el documento que acredita la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; a su vez, detalla la relación de documentos considerados comprobantes de pago, considerando entre ellos a la factura, recibo por honorarios, boletas de venta, liquidación de compra, y demás comprobantes que por su contenido y sistema de emisión permitan un control tributario y encuentren en la lista que la SUNAT haya autorizado expresamente”.

La misma Resolución establece los lineamientos y detalles que los comprobantes de pago deberán tener para ser considerados como tal, también delimita los comprobantes por el tipo de transacción comercial, sea el intercambio de un bien o de un servicio, cada comprobante de pago incluido en sus respectivos formatos será considerado para todo efecto tributario identificado los datos del usuario y la fecha de emisión.

El artículo 6° de la citada Resolución establece los obligados a emitir comprobantes de pago, detallando los actos y el tipo de persona que la realiza.

- **Pequeña empresa:** la Ley N° 28015 de promoción y formalización de la micro empresa promulgada el 3 de julio del 2003 define como unidad económica constituida por una persona natural o persona jurídica de cualquier forma organizacional o gestión empresarial contemplada en nuestra legislación que a la actualidad se encuentra vigente, el objeto que posee es desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o de la prestación de servicios. En la ley se detalla las características que estas deberán de poseer para pertenecer a la MYPE (micro y pequeña empresa), no obstante tener

tamaños y características propias, poseen igual tratamiento en la ley, exceptuando al régimen laboral que es de estricta aplicación para la microempresa.

La Ley nos brinda un amplio marco institucional, las delimitaciones de los consejos regionales y locales, el rol de las instituciones para la promoción y desarrollo de la competitividad, el acceso al financiamiento, los regímenes tributarios que facilitaran la tributación, el régimen laboral para el fomento de la formalización y desarrollo, y disposiciones complementarias.

Borbón, J. Meza, P. y Espinoza, F. en su tesis “El impacto de la pequeña empresa en el desarrollo de la economía regional”, menciona que la pequeña y mediana empresa es de gran importancia para el desarrollo de las economías en el mundo, siendo las máximas generadoras de empleo además sirviendo de apoyo de grandes empresas en diversas acciones y sirviendo como proveedoras de bienes y servicios; dado que, no existe una actividad donde las empresas deben tener un tamaño para su funcionamiento, mucho menos países que exijan nivel mínimo de actividad para ser denominado como empresa.

Las pequeñas empresas son entidades independientes, creadas para generar rentabilidad a los socios, cuyo movimiento económico anual no excede un determinado tope, y con un límite determinado de capital humano.

## CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

### 2.1. Tipo de investigación

La presente investigación se realizará en base a la investigación descriptiva. La UNIVERSIDAD NAVAL DE MÉXICO (UNINAV) (2005) nos detalla, “la metodología de la investigación la cual a partir de la lectura de algunas líneas el lector puede identificar y entender el argumento central de la investigación”. La cual consta en indagar, interpretar, presentar datos e información en el caso presente acerca de la factura electrónica, teniendo como base conocimientos existentes en diversos países, los cuales ayudaran en la ampliación del conocimiento que hasta la fecha es vaga en nuestro país.

Cazau, P. (2006) menciona que “Según su alcance, las investigaciones pueden ser exploratorias, descriptivas, correlacionales o explicativas. Estos tipos de investigación suelen ser las etapas cronológicas de todo estudio”. Este modelo de investigación se basará en la utilización de datos secundarios, aquellos que han sido obtenidos por otras personas, en un proceso de descubrimiento y construyendo conocimientos para dar origen a una nueva información.

De acuerdo a lo mencionado por los autores anteriormente, es una investigación la cual ha sido desarrollada paso a paso, cuidando el orden y teniendo como premisa los objetivos planteados, con la finalidad de un resultado sólido y contundente para el lector.

## **2.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)**

### **2.2.1. Población**

Gonzales, R. (2008) “Desde el punto de vista estadístico, una población o universo puede estar referido a cualquier conjunto de elementos de los cuales se pretende indagar y conocer sus características, o una de ellas, y para el cual serán válidas las conclusiones obtenidas en la investigación”.

La población del proyecto de investigación la constituye el total de trabajadores del área de facturación logística y almacén (siete personas) de la empresa Importaciones C & S S.A.C. 2018.

### **2.2.2. Muestra (muestreo o selección)**

La muestra lo define Otzen, T. Manterola, C. (2017) “Una muestra será representativa o no; solo si fue seleccionada al azar, es decir, que todos los sujetos de la población blanco tuvieron toda la posibilidad de ser seleccionados en esta muestra y por ende ser incluidos en el estudio; y por otro lado, que el número de sujetos seleccionados representen numéricamente a la población que le dio origen respecto de la distribución de la variable en estudio en la población, es decir, la estimación o cálculo del tamaño de la muestra”.

Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2014) “Toda investigación debe ser transparente, así como estar sujeta a crítica y réplica, y este ejercicio solamente es posible si el investigador delimita con claridad la población estudiada y hace explícito el proceso de selección de su muestra”.

La muestra en la presente investigación es la misma cantidad de la población constituida por siete (7) personas, dado que nuestra población de estudio es ínfima,

siendo seleccionado a juicio y criterio del investigador por encontrarse dentro de la zona donde labora.

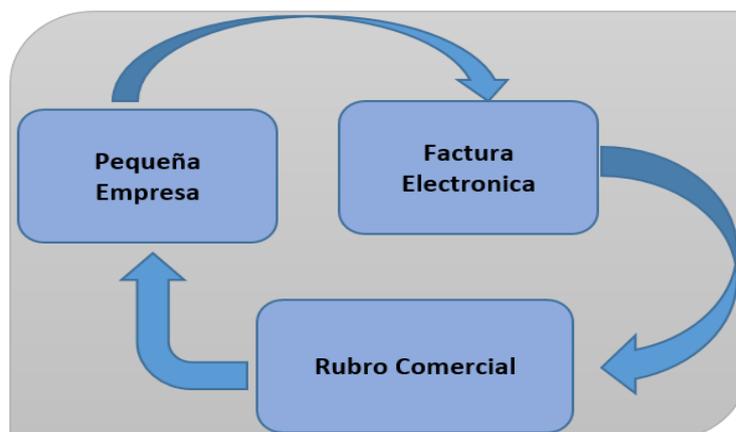
## **2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos**

### **2.3.1. Recolección y Análisis Documentario**

La información bibliográfica utilizada para el desarrollo de la investigación se obtuvo a partir del análisis documental. Además, se empleó la selección de lectura referente a la factura electrónica de diversos autores, analizando cada una de ellas. El análisis de datos se realizó en función a las dimensiones de los datos obtenidos (estudios científicos), en relación con la teoría consultada (revistas de investigación), y opiniones de los autores contrastando cada uno de ellos, todo el material según el grado de veracidad fue recolectada en una ficha de recolección de datos y su depuración fue la siguiente.

Que los trabajos científicos se encuentren entre los años 2013 a 2018, que toda la información se encuentre en idioma español, que la información contenga las palabras claves “factura electrónica, rubro comercial y pequeña empresa, y que sean trabajos relevantes con un grado de aprobación (tesis de grado, investigaciones científicas, normas tributarias, etc.)

**Figura N° 01 Términos de Búsqueda utilizados**



Las fuentes de investigación fueron seleccionadas de medios de interés investigativo como son E-libro, Pro Quest, Google Académico. Las muestras fueron 136 publicaciones, las cuales fueron difundidas entre los años 2013 y 2018 cumpliendo los criterios asumidos para la búsqueda.

**TABLA N° 01 Tabla Estadística de Selección**

**Tabla Estadística de Selección**

		E-Libro	Pro Quest	Google Académico
N	Válido	19	85	32
	Perdidos	0	0	0

### 2.3.2. Técnicas de Encuesta, Recolección y Procedimientos

La encuesta ayudo a la investigación a recoger y analizar datos representativos de la muestra de estudio, obteniendo datos de forma rápida y eficaz. Como menciona López, P. Fachelli, S. (2015) “En la investigación social, la encuesta se considera en primera instancia como una técnica de recolección de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los

conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida.

La recolección de datos se realiza a través de un cuestionario, instrumento de recojo de los datos (de medición) y la forma protocolaria de realizar las preguntas (cuadro de registro) que se administra a la población o una muestra extensa de ella mediante una entrevista donde es característico el anonimato del sujeto”. (P. 14).

**TABLA N° 02 Tabla Estadística de Preguntas**

		Estadísticos						
		Manuel.	Pamela.	Gladys.	Diana.	Magaly.	Milagros.	Adrián.
N	Válidos	12	12	12	12	12	12	12
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	0
Percentiles	25	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	,00	,00
	50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	,00
	75	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

Por otro lado, para la presente tesis de grado, se empleó una encuesta, esta encuesta se realizó en base a las dimensiones planteadas y estas a su vez formaron un indicador de logro la cual marco el paso a paso para la obtención de una encuesta viable y eficaz que cubra los puntos tomados en cuenta para dar respuesta a los objetivos trazados.

## **2.4. Métodos, instrumentos y procedimientos de análisis de datos**

### **2.4.1. Procedimiento y Análisis Documentario**

Los criterios utilizados para la selección de información fueron: 1. Que las publicaciones se encuentren en idioma español. 2. Que el tema central posee características similares al tema. 3. Que el tema se centre en pequeñas empresas del rubro comercial. 4. Que los artículos se encuentren dentro del rango entre 2013 al 2018.

### **2.4.2. Procedimiento y Análisis Encuesta**

En relación a las preguntas realizadas, el procesamiento y análisis de la encuesta planteada dentro del trabajo de investigación fueron simples dado que la encuesta se encuentra con preguntas cerradas de “SI” y “NO”, este procedimiento de investigación ayudo a obtener y elaborar datos de forma rápida con un resultado eficaz, limitando su respuesta de cada participante, permitiendo la recopilación de datos sobre el tema planteado dentro del trabajo de investigación, la información obtenida fue de modo estándar con instrucciones iguales para los participantes.

Para el inicio de la encuesta se solicitó permiso al Gerente General de la empresa dando a conocer que la encuesta es para medir el grado de conocimiento del personal de las áreas de facturación, almacén y logística, y que el resultado servirá para el trabajo de investigación (tesis) y como conocimiento para una futura mejora dentro de las áreas.

Seguido se aplicó el cuestionario impreso a todos los colaboradores de las áreas antes mencionadas estando a cargo mi persona para la entrega y recojo de la encuesta.

Terminado la encuesta, los resultados se registraron en una hoja de Excel, analizando los datos obtenidos, y para la verificación de validez se procesó el resultado con el

programa SPSS versión 25, y la validación por el Alfa de Cronbach con un grado de confiabilidad por encima del promedio pensado. (Ver anexo N° 9)

**Tabla N° 03 Encuesta y estadística de los Elementos**

	Estadísticas de total de elemento			
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Posee conocimientos en el uso de una computadora?	9.14	8.476	.779	.890
¿Lo han capacitado para la elaboración de una factura electrónica?	9.14	9.476	.307	.912
¿Conoce los requisitos para la implementación de la factura electrónica?	9.43	7.952	.695	.896
¿Conoce los procesos de implementación de una factura electrónica?	9.29	7.571	.940	.879
¿La empresa posee equipos requeridos para la emisión de factura electrónica?	9.00	10.333	.000	.912
¿La empresa cuenta con equipos actualizados para la emisión de factura electrónica?	9.29	7.571	.940	.879
¿La empresa posee algún sistema para la elaboración de la factura electrónica?	9.14	8.476	.779	.890
¿Considera usted que la tecnología ayudo a la eficiencia del personal en la emisión de comprobantes electrónicos?	9.14	8.476	.779	.890

¿Considera usted que la empresa minimizo tiempo con la implementación de la factura electrónica?	9.14	8.476	.779	.890
¿Considera que la tecnología ayuda a la reducción de gastos en la empresa?	9.00	10.333	.000	.912
¿La empresa tiene conocimiento de las obligaciones incurridas con la emisión de factura electrónica?	9.14	9.476	.307	.912
¿Conoce de las sanciones que una empresa podría obtener si no emite factura electrónica?	9.14	8.476	.779	.890

De la tabla N° 03 podemos apreciar las preguntas realizadas (12) en la columna del Alfa de Cronbach si el elemento fuera suprimido al nivel máximo de confiabilidad que podría llegar nuestra encuesta.

## 2.5. Confiabilidad y Validez

Como validación de confiabilidad y coeficiente para la encuesta se usó el Alfa de Cronbach, la validación y confiabilidad de un estudio nos menciona Quero, M. (2010). “La confiabilidad de una medición o de un instrumento, según el propósito de la primera y ciertas características del segundo, puede tomar varias formas o expresiones al ser medida de estimada: coeficientes de precisión, estabilidad, equivalencia, homogeneidad o consistencia interna, pero el denominador común es que todos son básicamente expresados como diversos coeficientes de correlación”. En el caso específico mostramos el cuadro estadístico de fiabilidad sabiendo que a mayor valor alfa la

fiabilidad es excelente, el mayor valor teórico que se le asigna a alfa es 1, con esa premisa pasaremos a mostrar el resultado.

**Tabla N° 04 Alfa de Cronbach**

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
.905	12

De la tabla N° 04 podemos apreciar el grado de fiabilidad de la muestra realizada, doce preguntas que conllevaron a una fiabilidad de 0.905, de la cual podemos considerar un valor excelente.

**Tabla N° 05 Procesamiento de Datos**

**Estadísticas de Escala**

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
10.00	10.333	3.215	12

De la tabla N° 05 podemos apreciar el grado de fiabilidad de la muestra realizada a siete (7) personas del área de facturación, almacén, y logística de la empresa IMPORTACIONES C & S S.A.C.

**Tabla N° 06 Estadísticos de la Escala**

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	7	100.0
	Excluido <sup>a</sup>	0	.0
	Total	7	100.0

Por último, en la tabla N° 06 podemos observar la prueba de conjunto.

## 2.6. ASPECTOS ÉTICOS

Uno de los aspectos éticos que se tomó en cuenta en la investigación fue el contar con el consentimiento informado de la empresa en investigación con su representante legal.

Otro aspecto ético tomado en cuenta fue establecer que la investigación se llevara a cabo cuando se obtenga la autorización del representante legal.

Asimismo, se tuvo en cuenta las razones que nos llevaron a investigar el tema, para lo cual se estableció técnicas para la investigación prevaleciendo los criterios con respecto a la privacidad, dignidad y la protección de los derechos de autor.

Por último, se guardó la reserva de los nombres de las personas que han participado en esta investigación, así como el respeto que se ha guardado al momento de dirigirnos hacia ellos para solicitarles su participación.

## CAPÍTULO III. RESULTADOS

### 3.1. Descripción de Resultados documentarios

La información obtenida del procesamiento documentario se trasladó al programa SPSS versión 25, elaborando una matriz de datos, luego se obtuvo y se presentó la información a través de tablas y gráficos que ayudan a la comprensión de los resultados.

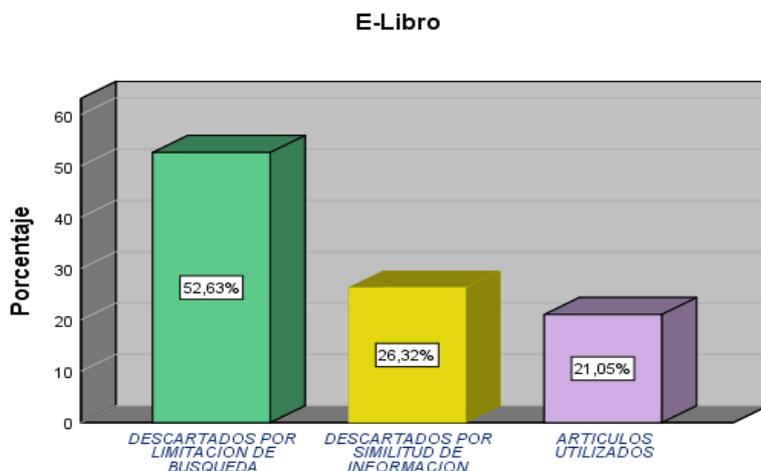
**TABLA N° 07 Tabla de Frecuencia**

		<b>E-Libro</b>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DESCARTADOS POR LIMITACIÓN DE BUSQUEDA	10	52,6	52,6	52,6
	DESCARTADOS POR SIMILITUD DE INFORMACIÓN	5	26,3	26,3	78,9
	ARTÍCULOS UTILIZADOS	4	21,1	21,1	100,0
	Total	19	100,0	100,0	

En la tabla N° 07 podemos apreciar que se seleccionaron 19 artículos de los cuales 10 fueron descartados por limitación de búsqueda y 5 fueron descartados por similitud de información, esto nos da a entender que de los artículos seleccionados (4) 1.- cumplen con los criterios de idioma, 2.- cumplen con similitudes al tema de investigación, 3.- se centraban en empresas del rubro comercial, y 4.- se encontraban en el rango de entre los años 2013 al 2018.

**Gráfico N° 01**

*Descartes y selección E - Libro*



**Interpretación**

En el gráfico N° 01 “Descartes y selección E-Libro”, podemos apreciar que del 100% de trabajos de investigación seleccionados, el 52.63% de fueron descartados por limitación de búsqueda, el 26.32% fueron descartados por similitud de información, y del grupo de trabajo seleccionado solo el 21.05% fueron utilizados para enriquecer nuestra investigación, esto quiere decir que la información seleccionada se encuentra entre las palabras claves que son pequeña empresa, factura electrónica y rubro comercial.

**TABLA N° 08 Tabla de Frecuencia**

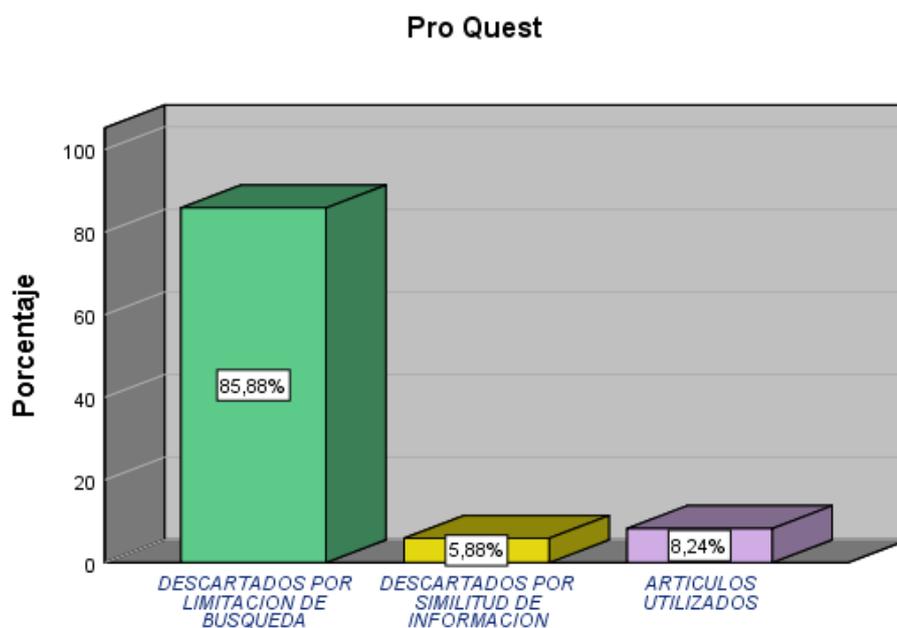
**Pro Quest**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DESCARTADOS POR LIMITACIÓN DE BÚSQUEDA	73	85,9	85,9	85,9
	DESCARTADOS POR SIMILITUD DE INFORMACIÓN	5	5,9	5,9	91,8
	ARTÍCULOS UTILIZADOS	7	8,2	8,2	100,0
	Total	85	100,0	100,0	

En la tabla N° 08 podemos apreciar que se seleccionaron 85 artículos de los cuales 73 fueron descartados por limitación de búsqueda y 5 fueron descartados por similitud de información, esto nos da a entender que de los artículos seleccionados (7) 1.- cumplen con los criterios de idioma, 2.- cumplen con similitudes al tema de investigación, 3.- se centran en empresas del rubro comercial, y 4.- se encontraban en el rango de entre los años 2013 al 2018.

### Gráfico N° 02

*Descartes y selección Pro Quest*



### Interpretación

En el gráfico N° 02 podemos apreciar que del 100% de trabajos de investigación seleccionados de Pro Quest el 85.88% fueron descartados por limitación de búsqueda, el 5.88% fueron descartados por similitud de información, concluyendo solo con un grupo de trabajo de 8.24% que ayudaron para enriquecer nuestra investigación, esto quiere decir que la información seleccionada se encuentra entre las palabras claves que son pequeña empresa, factura electrónica y rubro comercial.

**TABLA N° 09 Tabla de Frecuencia**

**Google Académico**

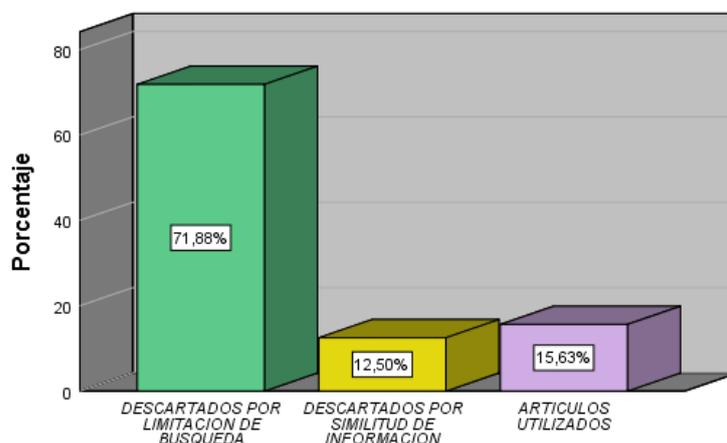
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	DESCARTADOS POR LIMITACIÓN DE BUSQUEDA	23	71,9	71,9	71,9
	DESCARTADOS POR SIMILITUD DE INFORMACIÓN	4	12,5	12,5	84,4
	ARTÍCULOS UTILIZADOS	5	15,6	15,6	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

En la tabla N° 09 podemos apreciar que se seleccionaron 32 artículos de los cuales 23 fueron descartados por limitación de búsqueda y 4 fueron descartados por similitud de información, esto nos da a entender que de los artículos seleccionados (5) 1.- cumplen con los criterios de idioma, 2.- cumplen con similitudes al tema de investigación, 3.- se centran en empresas del rubro comercial, y 4.- se encontraban en el rango de entre los años 2013 al 2018.

**Gráfico N° 03**

*Descartes y selección Google Académico*

**Google Académico**



## **Interpretación**

En el gráfico N° 03 podemos apreciar que del 100% de trabajos de investigación seleccionados de Google Académico el 71.88% fueron descartados por limitación de búsqueda, el 12.50% fueron descartados por similitud de información, concluyendo solo con un grupo de trabajo de 15.63% que ayudaron para enriquecer nuestra investigación, esto quiere decir que la información seleccionada se encuentra entre las palabras claves que son pequeña empresa, factura electrónica y rubro comercial.

Como pudimos apreciar en los gráficos 01, 02, y 03, la búsqueda y recolección de información se realizó de forma estricta y cumpliendo las palabras claves, las cuales sirvieron para la reducción de nuestra búsqueda de información, los datos obtenidos a través de esta limitación nos sirvieron para centralizar el tema tratado que es la factura electrónica encontrando resultados que fueron relevantes para la investigación.

## **3.2. Resultados de la Encuesta**

El análisis de datos nos muestra un panorama y una codificación de resultados descubiertos en el proceso del planteamiento, la importancia de este análisis es obtener datos que ayuden a la investigación, los resultados fueron análisis recogidos por medio de una encuesta con preguntas cerradas que ayudaron limitar la respuesta sobre la factura electrónica dentro de la empresa IMPORTACIONES C & S S.A.C. 2018.

**Tabla N° 10** *Pregunta 01*

**¿Posee conocimientos en el uso de una computadora?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	1	14.3	14.3	14.3
	SI	6	85.7	85.7	100.0
	Total	7	100.0	100.0	

**Interpretación**

De la tabla N° 10 a la pregunta ¿posee conocimientos en el uso de una computadora? Tenemos que del grupo de estudio consultado (7), seis de ellos posee conocimiento de computación, y solo uno carece de conocimientos en computación. Expresión en números de encuestados.

**Gráfico N° 04** *Pregunta 01*



**Interpretación**

Del gráfico N° 04 a la pregunta ¿posee conocimientos en el uso de una computadora? Tenemos que del grupo de estudio consultado 100.0%, el 85.71% si poseen conocimiento de computación y solo el 14.29% carece de conocimientos en computación. Expresado en porcentaje del total de encuestados

**Tabla N° 11** *Pregunta 02*

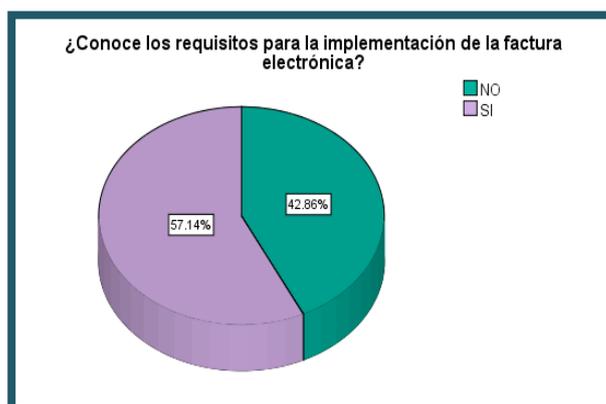
**¿Conoce los requisitos para la implementación de la factura electrónica?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	3	42.9	42.9	42.9
	SI	4	57.1	57.1	100.0
Total		7	100.0	100.0	

**Interpretación**

De la tabla N° 11 a la pregunta ¿Conoce los requisitos para la implementación de la factura electrónica? Tenemos que del grupo de estudio consultado (7), cuatro de ellos posee conocimiento de implementación de la factura electrónica y tres carece de conocimientos de una implementación de la factura electrónica.

**Gráfico N° 05** *Pregunta 02*



**Interpretación**

Del gráfico N° 05 a la pregunta ¿Conoce los requisitos para la implementación de la factura electrónica? Tenemos que del grupo de estudio consultado 100.0%, 57.14 de ellos

posee conocimiento de implementación de la factura electrónica y el 42.86 carece de conocimientos de una implementación de la factura electrónica.

**Tabla N° 12 Pregunta 03**

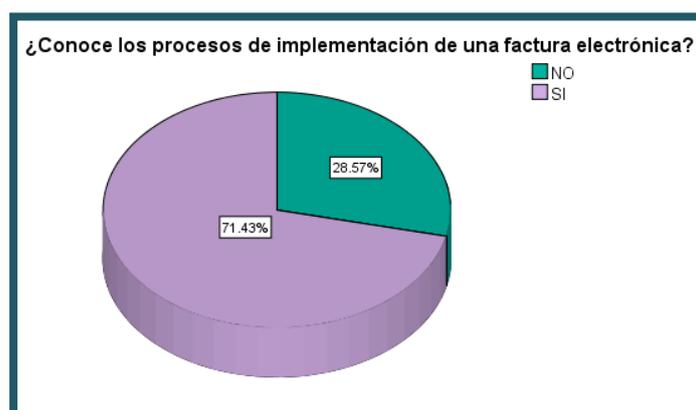
**¿Conoce los procesos de implementación de una factura electrónica?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	2	28.6	28.6	28.6
	SI	5	71.4	71.4	100.0
	Total	7	100.0	100.0	

**Interpretación**

De la tabla N° 12 a la pregunta ¿Conoce los procesos de implementación de una factura electrónica? Tenemos que del grupo de estudio consultado (7), cinco de ellos posee conocimiento del proceso de implementación de la factura electrónica y dos carece de conocimientos del proceso de implementación de la factura electrónica.

**Gráfico N° 06 Pregunta 03**



**Interpretación**

Del gráfico N° 06 a la pregunta ¿Conoce los procesos de implementación de una factura electrónica? Tenemos que del grupo de estudio consultado 100.0%, el 71.43%

posee conocimiento del proceso de implementación de la factura electrónica y el 28.57% carece de conocimientos del proceso de implementación de la factura electrónica.

**Tabla N° 13 Pregunta 04**

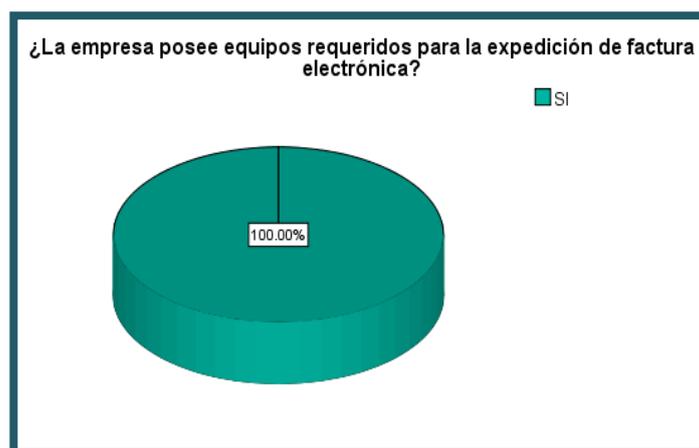
**¿La empresa posee equipos requeridos para la emisión de factura electrónica?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	7	100.0	100.0	100.0

**Interpretación**

De la tabla N° 13 a la pregunta ¿La empresa posee equipos requeridos para la emisión de factura electrónica? Podemos apreciar que del grupo de estudio consultado (7), siete de ellos menciona que la empresa posee equipos requeridos para una emisión de la factura electrónica.

**Gráfico N° 07 Pregunta 04**



**Interpretación**

Del gráfico N° 07 a la pregunta ¿La empresa posee equipos requeridos para la emisión de factura electrónica? Podemos apreciar que del grupo de estudio consultado el 100.0%

de ellos menciona que la empresa si posee equipos requeridos para una emisión de la factura electrónica.

**Tabla N° 14** *Pregunta 05*

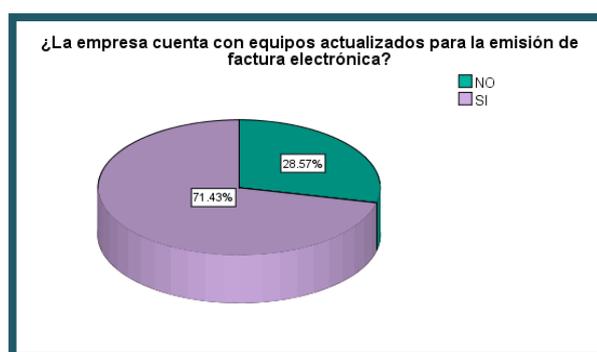
**¿La empresa cuenta con equipos actualizados para la emisión de factura electrónica?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	2	28.6	28.6	28.6
	SI	5	71.4	71.4	100.0
	Total	7	100.0	100.0	

**Interpretación**

De la tabla N° 14 a la pregunta ¿La empresa cuenta con equipos actualizados para la emisión de factura electrónica? Podemos apreciar que del grupo de estudio consultado (7), cinco de ellos menciona que la empresa posee equipos actualizados, y dos de ellos mencionan que la empresa no cuenta con equipos actualizados para una emisión de la factura electrónica.

**Gráfico N° 08** *Pregunta 05*



**Interpretación**

Del gráfico N° 08 a la pregunta ¿La empresa cuenta con equipos actualizados para la emisión de factura electrónica? Podemos apreciar que del grupo de estudio consultado

100.0%, el 71.43% de ellos menciona que la empresa posee equipos actualizados, y el 28.57% mencionan que la empresa no cuenta con equipos actualizados para una emisión de la factura electrónica.

**Tabla N° 15** *Pregunta 06*

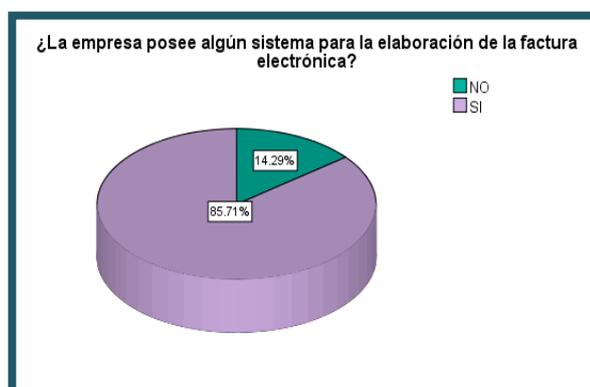
**¿La empresa posee algún sistema para la elaboración de la factura electrónica?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	1	14.3	14.3	14.3
	SI	6	85.7	85.7	100.0
	Total	7	100.0	100.0	

**Interpretación**

De la tabla N° 15 a la pregunta ¿La empresa posee algún sistema para la elaboración de la factura electrónica? Podemos apreciar que del grupo de estudio consultado (7), seis de ellos tiene conocimientos de un sistema de facturación que la empresa posee para la emisión, y solo uno de ellos mencionan que la empresa no cuenta con un sistema para una emisión de la factura electrónica.

**Gráfico N° 09** *Pregunta 06*



### Interpretación

Del gráfico N° 09 a la pregunta ¿La empresa posee algún sistema para la elaboración de la factura electrónica? Podemos apreciar que del grupo de estudio consultado 100.0%, el 85.71% de ellos tiene conocimientos de un sistema de facturación que la empresa posee para la emisión, y el 14.29 de ellos mencionan que la empresa no cuenta con un sistema para una emisión de la factura electrónica.

**Tabla N° 16 Pregunta 07**

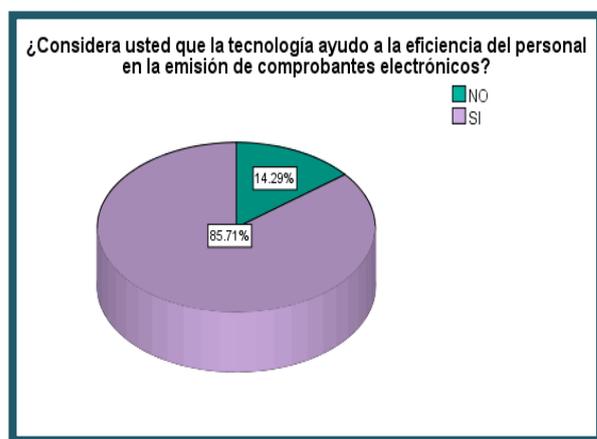
### ¿Considera usted que la tecnología ayudo a la eficiencia del personal en la emisión de comprobantes electrónicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	1	14.3	14.3	14.3
	SI	6	85.7	85.7	100.0
	Total	7	100.0	100.0	

### Interpretación

De la tabla N° 16 a la pregunta ¿Considera usted que la tecnología ayudo a la eficiencia del personal en la emisión de comprobantes electrónicos? Podemos apreciar que del grupo de estudio consultado (7), seis de ellos consideran que la tecnología ayudo a la eficiencia, mejorando la emisión, y solo uno de ellos mencionan que no ayudo la tecnología a la eficiencia de la emisión.

**Gráfico N° 10 Pregunta 07**



### Interpretación

Del gráfico N° 10 a la pregunta ¿Considera usted que la tecnología ayudo a la eficiencia del personal en la emisión de comprobantes electrónicos? Podemos apreciar que del grupo de estudio consultado 100.0%, el 85.71% consideran que la tecnología ayudo a la eficiencia, mejorando la emisión, y el 14.29% mencionan que no ayudo la tecnología a la eficiencia de la emisión.

**Tabla N° 17 Pregunta 08**

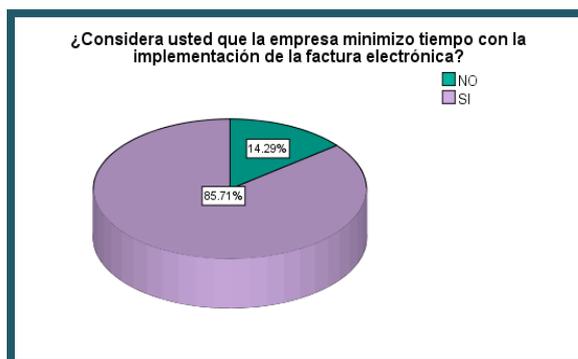
**¿Considera usted que la empresa minimizo tiempo con la implementación de la factura electrónica?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	1	14.3	14.3	14.3
	SI	6	85.7	85.7	100.0
	Total	7	100.0	100.0	

### Interpretación

De la tabla N° 17 a la pregunta ¿Considera usted que la empresa minimizo tiempo con la implementación de la factura electrónica? Podemos apreciar que del grupo de estudio consultado (7), seis de ellos consideran que la empresa minimizo tiempo con la implementación de la factura electrónica, y solo uno de ellos mencionan que no minimizo el tiempo.

**Gráfico N° 11** *Pregunta 08*



**Interpretación**

Del gráfico N° 11 a la pregunta ¿Considera usted que la empresa minimizo tiempo con la implementación de la factura electrónica? Podemos apreciar que del grupo de estudio consultado 100.0%, el 85.71% consideran que la empresa si minimizo tiempo con la implementación de la factura electrónica, y el 14.29% mencionan que no minimizo el tiempo.

**Tabla N° 18** *Pregunta 09*

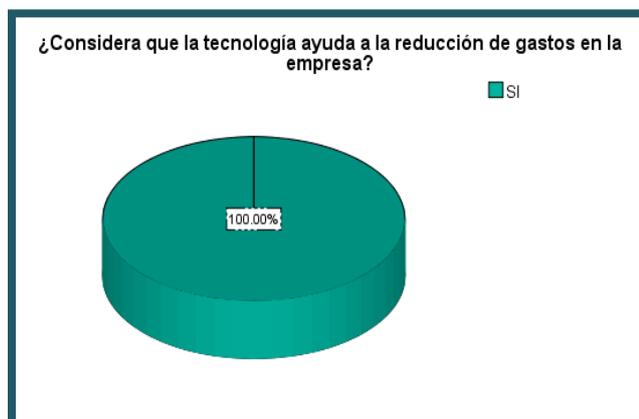
**¿Considera que la tecnología ayuda a la reducción de gastos en la empresa?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido SI	7	100.0	100.0	100.0

**Interpretación**

De la tabla N° 18 a la pregunta ¿Considera que la tecnología ayudo a la reducción de gastos en la empresa? Podemos apreciar que del grupo de estudio consultado (7), siete de ellos menciona que la empresa con apoyo de la tecnología redujo los gastos, sin tener respuestas en contra.

**Gráfico N° 12** *Pregunta 09*



**Interpretación**

Del gráfico N° 12 a la pregunta ¿Considera que la tecnología ayudo a la reducción de gastos en la empresa? Podemos apreciar que del grupo de estudio consultado 100.0%, el 100.0% menciona que la empresa con apoyo de la tecnología redujo los gastos, sin tener respuestas en contra.

**Tabla N° 19** *Pregunta 10*

**¿La empresa tiene conocimiento de las obligaciones incurridas con la emisión de factura electrónica?**

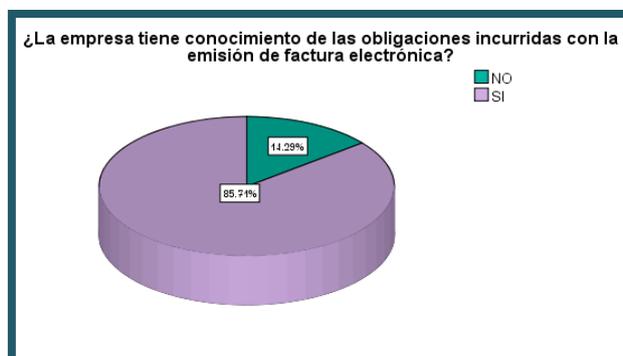
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	1	14.3	14.3	14.3
	SI	6	85.7	85.7	100.0
	Total	7	100.0	100.0	

**Interpretación**

De la tabla N° 19 a la pregunta ¿La empresa tiene conocimiento de las obligaciones incurridas con la emisión de factura electrónica? Podemos apreciar que del grupo de estudio consultado (7), seis de ellos menciona que la empresa si posee conocimientos, y

uno de ellos mencionan que la empresa no posee conocimientos que podría incurrir con la emisión electrónica.

**Gráfico N° 13** *Pregunta 10*



**Interpretación**

Del gráfico N° 13 a la pregunta ¿La empresa tiene conocimiento de las obligaciones incurridas con la emisión de factura electrónica? Podemos apreciar que del grupo de estudio consultado 100.0%, el 85.71% menciona que la empresa si posee conocimientos, y el 14.29% mencionan que la empresa no posee conocimientos que podría incurrir con la emisión electrónica.

**Tabla N° 20** *Pregunta 11*

**¿Conoce de las sanciones que una empresa podría obtener si no emite factura electrónica?**

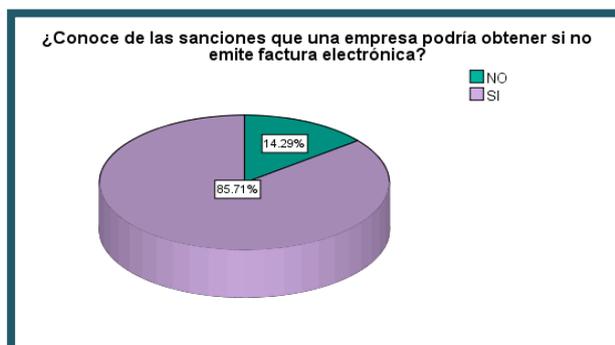
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	1	14.3	14.3	14.3
	SI	6	85.7	85.7	100.0
	Total	7	100.0	100.0	

**Interpretación**

De la tabla N° 20 a la pregunta ¿Conoce de las sanciones que una empresa podría obtener si no emite factura electrónica? Podemos apreciar que del grupo de estudio consultado (7), seis de ellos menciona que si conoce las sanciones que una empresa

podría obtener, y solo uno de ellos mencionan que no conoce de las sanciones que una empresa podría obtener al no emitir comprobante electrónico.

**Gráfico N° 14** *Pregunta 11*



**Interpretación**

Del gráfico N° 14 a la pregunta ¿Conoce de las sanciones que una empresa podría obtener si no emite factura electrónica? Podemos apreciar que del grupo de estudio consultado 100.0%, el 85.71% menciona sí conocer las sanciones, y el 14.29% mencionan que no conoce de las sanciones que una empresa podría obtener al no emitir comprobante electrónico.

**Tabla N° 21** *Pregunta 12*

**¿Lo han capacitado para la elaboración de una factura electrónica?**

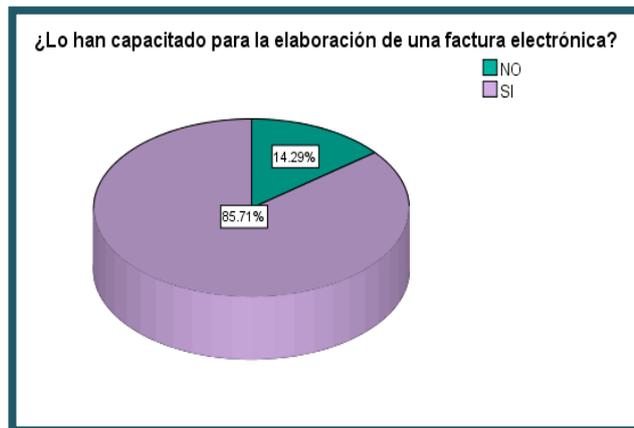
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	1	14.3	14.3	14.3
	SI	6	85.7	85.7	100.0
	Total	7	100.0	100.0	

**Interpretación**

De la tabla N° 21 a la pregunta ¿Lo han capacitado para la elaboración de una factura electrónica? Podemos apreciar que del grupo de estudio consultado (7), seis de ellos

menciona que la empresa si lo ha capacitado, y solo uno de ellos mencionan que no fue capacitado por la empresa.

**Gráfico N° 15** *Pregunta 12*



**Interpretación**

Del gráfico N° 15 a la pregunta ¿Lo han capacitado para la elaboración de una factura electrónica? Podemos apreciar que del grupo de estudio consultado 100.0%, el 85.71% menciona que la empresa si lo ha capacitado, y el 14.29% mencionan que no fue capacitado por la empresa.

## CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### 4.1 Discusión

El objetivo general de la investigación, “como favorece la factura electrónica en la empresa IMPORTACIONES C & S S.A.C. 2018”. En el análisis documental se observó información relevante que ayudo al conocimiento de la factura electrónica como apoyo en diferentes aspectos dentro de una empresa. Teniendo un objetivo favorable, este objetivo es similar al encontrado por Chigne, L. (2018), en su tesis “Evolución de la Implementación del Sistema de Emisión Electrónica en el Perú” el cual menciona que al inicio de la implementación de la emisión electrónica no se contaba con personal calificado para el tratamiento electrónico por su poca preparación, y la tecnología no tenía un papel preponderante en la emisión de los comprobantes, pero que a la fecha se posee todos los actores como personal calificado y tecnología que ayudan a mitigar los costos incrementando la productividad y favoreciendo a las empresas tanto económica como laboral.

En la empresa se observó que el buen uso de la tecnología, el conocimiento de los colaboradores, y su reducción de tiempo permitió solucionar el flujo documental, reduciendo el tiempo de entrega, mejorando su productividad.

En relación a la identificación de procesos administrativos de la factura electrónica para la empresa IMPORTACIONES C & S S.A.C. 2018. En la revisión documental se observó que la capacitación del personal es un aspecto importante por la mitigación de errores en el proceso de elaboración, los requisitos y procesos a tomar en cuenta es otro aspecto fundamental dado que demuestra la estandarización del trabajo, el conocimiento en la elaboración de la factura electrónica en medios electrónicos por parte del personal ayudo a tener criterios contrastando con el sistema que se maneja el cual no se encuentra exenta de

errores de programación siendo una falla recurrente en toda empresa que no cuenta con un área de sistema dentro de la organización. Coincidiendo con Córdova, D. y Núñez, K. (2018) en su tesis “La Factura Electrónica y su Implementación en los Principales Contribuyentes de la Ciudad de Tarapoto, periodo 2016” el cual menciona que los factores determinantes de la implementación de la factura electrónica, los factores administrativos y organizacionales deben ir de la mano dado que optimiza los procesos internos. En la encuesta se pudo observar el conocimiento del personal dentro de la empresa para la elaboración de la factura electrónica, siendo requisito principal para reducir errores que conlleven a una mala elaboración,

La determinación de como la tecnología favorece a la empresa IMPORTACIONES C & S S.A.C. 2018 en la elaboración de la factura electrónica. En la revisión documentaria se pudo observar que el objetivo es conseguir las acciones favorables que la tecnología aporta a la empresa en relación a la factura electrónica, con un conocimiento del sistema en funcionamiento y el nivel de implementación adecuado, la preparación del equipo requerido para la elaboración, la reducción de gastos que desde su puesta en marcha o su adecuación genera, son aspectos a tomar en cuenta, coincidiendo con Barreix, A. y Zambrano, R. (2018). En su investigación de “La Factura Electrónica en América Latina: Procesos y Desafíos” El cual menciona que poder implementar eficazmente la factura electrónica optimizará el potencial en la innovación, será un verdadero desafío a su dotación tecnológica, siendo un proceso global de transparencia tributaria. De la encuesta se pudo observar la implementación de un sistema idóneo que cumpla con los requisitos mínimos, los beneficios en tiempo que ayudan al crecimiento sostenido, la reducción de la burocracia, como ayuda la tecnología en la fluidez de la administración y la satisfacción de los clientes.

Finalmente, de conocer las obligaciones fiscales de la factura electrónica en la empresa IMPORTACIONES C & S S.A.C. 2018. Se observó en el análisis documental que, existen normas fiscales que sancionan el incumplimiento de la no emisión electrónica para la entidad obligada a la emisión, a diferencia de lo encontrado de Da Silva, S. Hernández, L. Welita, M. y Gallego, L. (2016) en su trabajo de investigación sobre “Análisis del Modelo Operativo de la Factura Electrónica Colombiana” el cual menciona que el uso de la factura electrónica en Colombia no es obligatorio, esto quiere decir que no posee obligaciones fiscales por obligaciones a emisión electrónica dado que es voluntad de la empresa el emitir los comprobantes de forma manual o electrónica. En la encuesta se pudo observar que, las sanciones fiscales pueden presentarse dentro de la empresa por el desconocimiento de alguna norma gubernamental por parte del personal, siendo uno de los puntos que se tuvo que conocer dentro de las áreas de encuesta, las obligaciones fiscales que se podría obtener por la buena implementación de la factura electrónica fue una discusión relevante en el trabajo de investigación puesto que posibles hallazgos se convertirán en un ingreso mitigando gastos por omisiones.

## 4.2 Conclusiones

Al concluir el desarrollo de la presente tesis se pretendió conocer cuatro puntos importantes de la factura electrónica, después de una exhaustiva investigación se pudo concluir lo siguiente.

Del objetivo de describir como favorece la facturación electrónica en la empresa IMPORTACIONES C & S S.A.C. 2018, en la revisión documental se pudo concluir que si favorecer a la empresa IMPORTACIONES C&S S.A.C. siendo el apoyo para un gran volumen de comprobantes que esta realiza, es innegable la facilidad que esta brinda,

el beneficio de no mover comprobantes físicos minimiza el costo que acarrearía antes de su implementación.

En los resultados de la encuesta se pudo encontrar que favoreció la implementación de la factura electrónica, con gran ayuda a las áreas como facturación, almacén y logística con la disminución de la carga de trabajo para sus colaboradores.

Por consiguiente, concluyo que la factura electrónica si favorece a la empresa IMPORTACIONES C & S S.A.C. por contar con colaboradores que poseen conocimientos que hacen viable el uso del medio tecnológico y a su vez reduce costos que eran innegables en épocas pasadas.

Del objetivo de identificar los procesos administrativos de la factura electrónica en la empresa IMPORTACIONES C & S S.A.C. 2018 podemos mencionar los siguiente. De la identificación de los procesos administrativos en la revisión documentaria se pudo concluir que la planificación, la organización, el dirigir, y el controlar son las faces primordiales para un buen proceso administrativo, estas componen una serie de etapas siguiendo paso a paso cada una de ellas sin dejar de lados ninguna de ellas, cuando un ciclo termina inmediatamente inicia otra, siendo el objetivo general de la empresa, el objetivo a donde se debe de llegar.

En los resultados de la encuesta se encontró que los procesos administrativos necesitan más relevancia, dado que no se encuentra definida la planeación organización, dirección, ni el control dado que a la pregunta de capacitación uno de los encuestados respondió que no fue capacitado, siendo un punto importante para la emisión de comprobantes de forma electrónica.

Por consiguiente, concluyo que la empresa no identifica los procesos administrativos por lo que la fase dinámica se encuentra planteada pero la fase administrativa de

planificar, organizar, dirigir, y controlar posee una demora lo cual podría repercutir en la emisión electrónica.

Por otro lado; del objetivo de describir como la tecnología favorece a la factura electrónica para la empresa IMPORTACIONES C & S S.A.C. 2018 se detalla lo concluido. De la revisión documentaria se pudo concluir que la tecnología si favorece a la factura electrónica dado que sin tecnología no se podría realizarse la emisión del comprobante de forma electrónica, es una ayuda significativa considerando como instrumento primordial y muy probablemente será el inicio del avance digital en cuanto a los tributos, con el uso generalizado de la tecnología y las normas electrónicas ya definidas la emisión electrónica se podría relacionar como un instrumento de una nueva revolución industrial.

En los resultados de la encuesta se encontró que el conocimiento tecnológico por parte de los colaboradores es innegable dentro del puesto de trabajo ayudando a desarrollar las labores sin perjuicio alguno, todos los colaboradores poseen habilidades en el uso de la tecnología, se desarrolló preguntas en base a la elaboración de la factura electrónica en los formatos que la ley establece, teniendo un resultado alentador.

Por consiguiente, concluyo que el favorecimiento de la tecnología dentro de las áreas claves de la empresa fue innegable, con la innovación tecnológica existente, y la competitividad de los colaboradores, a raíz de esto se mantendrá un ahorro innegable siendo productivo en tiempo y dinero.

Por último, del objetivo de conocer las obligaciones fiscales de la factura electrónica en la empresa IMPORTACIONES C & S S.A.C. 2018. En la revisión documentaria se encontró que las obligaciones fiscales son mínimas dado el inicio reciente del sistema de emisión electrónico, Conociendo el Informe N° 053-2017/SUNAT donde establece multas por parte del ente recaudador y con el conocimiento de las bases legales del Texto

Único Ordenado (TUO) aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF y la Resolución de Intendencia N° 007-99/SUNAT, y Resolución de Intendencia N° 300-2014/SUNAT, nos brinda un amplio panorama para conocer dichas obligaciones fiscales y no incurrir en ellas.

En los resultados de la encuesta se encontró que los colaboradores tienen conocimiento sobre las sanciones fiscales, la eliminación de multas en base al conocimiento ayuda a la empresa a mitigar gastos.

Por consiguiente, concluyo que el conocer las obligaciones fiscales libra a la empresa de sanciones económicas, sanciones que toda empresa puede reducir al conocerlas.

En conclusión, cada punto tratado dentro del tema de investigación se deberá tomar en cuenta, los resultados obtenidos en el análisis documental y la encuesta reflejan el estado de la empresa y su posible avance futuro.

#### **4.3. Recomendaciones**

La recomendación en base a lo hallado en el presente trabajo es que todas las empresas que hasta la fecha no se encuentran realizando sus operaciones en base a la factura electrónica implementen este mecanismo dado que es un avance tecnológico en este mundo globalizado, brindando ventajas para la empresa con esta implementación.

Dentro de la empresa un manual de procesos para la elaboración de la factura electrónica en el sistema seleccionado sería una ayuda para el colaborar que inicia las labores reduciendo el tiempo de capacitación, que genera un costo en personal y el retraso de las labores que este pueda desarrollar.

El desarrollo de campañas por parte del ente recaudador serian de gran apoyo para las empresas que hasta la fecha no cuenta con la implementación de un sistema de facturación electrónica, teniendo sistemas gratuitos como el portal de Sunat (SEE) y otros que tienen un costo, pero menor al que hasta la fecha vienen desembolsando las empresas por las facturas manuales.

Teniendo conocimiento que en países de Latinoamérica y Europa la facturación electrónica lo brindan de forma gratuita por ser un mecanismo de recaudación de los tributos más efectivo, y ayudando también al cruce de información en tiempo real proponer una norma que establezca la gratuidad del servicio y reducir el gasto al contribuyente.

Por último, a creación de normas por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) que faciliten la fiscalización por elusión en base a la factura electrónica convirtiéndolo en un documento único eliminando las boletas de venta mejoraría el control de las tributaciones de personas naturales y empresas.

## REFERENCIAS

- Barreix, A. y Zambrano, R. (2018) *La Factura electrónica en América Latina: Procesos y Desafíos*. América Latina.
- Cárdenas, R. (2005). *Diseño Curricular y Perfil de Egresado del Sistema Educativo Naval*. Veracruz, México.
- Chigne, L. (2018). *Evolución de la Implementación del Sistema de Emisión Electrónica en el Perú*. (Tesis de Titulación). Universidad Privada del Norte, Lima, Perú.
- Córdova, D. y Núñez, K. (2018). *La factura Electrónica y su Implementación en los Principales Contribuyentes de la Ciudad de Tarapoto, Periodo 2016*. (Tesis de Titulación). Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú.
- Da Silva, S. Hernández, L. Da Silva, M. y Gallego, M. (2016). *Análisis del modelo operativo de la Factura Electrónica en Colombia*. *Revista Científica Hermes*, 15, 142-172.
- Delgado, A. (2014). *La Regulación de la Factura en el Sector Público*. IDP. *Revista de Internet, Derecho y Política*, 18, 97-107.
- Doilet, C. (2016). *Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil*. Trabajo de titulación especial para la obtención del grado de Magister en Tributación y Finanzas. Guayaquil – Ecuador.
- Domínguez, M. (2003). *Las tecnologías de la información y la comunicación: Sus opciones, sus limitaciones y sus efectos en la enseñanza*. Universidad Complutense de Madrid, Madrid España.

- León V. Cerón M. León F y Rodríguez, S. (2016). *Impacto de la Implementación de la Factura Electrónica en las MIPYMES del Sector Comercio y Servicios en México*, Revista Global de Negocios, 4, 85-94.
- Merlo, P. (2006). *LA Factura Electrónica en Ecuador*. Revista de Derecho, 5, 241.
- Millet D. y Navarro, A. (2008). Facturación Electrónica: La búsqueda de la Eficiencia y productividad. *Temas Contables y Empresariales*, 197, 88-95.
- Ordaya, R. (2015). *Implementación de un sistema de información para una MYPE comercial con componentes de libros y Facturación Electrónica*, (Tesis de titulación). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Parra, N. (2019). *Determinación de los factores relacionados con la implementación de la factura electrónica en la gestión empresarial de los negocios dedicados a la actividad comercial de venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco del distrito de Miraflores de Arequipa, 2018*. (Tesis para optar el Grado de Muestra en Ciencias Contables y Finanzas con mención de Finanzas y Administración de Negocios). Universidad Nacional San Agustín de Arequipa – Perú.
- Peñaranda, A. (2016). *La Factura Electrónica*. Foro Fiscal Ibero Americano, pp5.
- Prado, A. (2016). *Alcance Jurídico de la Factura como Título de Circulación Mercantil*, Revista de Derecho, 1, 155-189.
- Quero, M. (2010). *Confiabilidad y Coeficiente Alpha de Cronbach*. Telos, Vol. 12 núm. 2 mayo-agosto, 2010, pp 248-252 Maracaibo, Venezuela.
- Sánchez, I. (2012). *La Factura Electrónica en España*. IDP. Revista de Internet, Derecho y Política, 13, 5-12.

Secretaría de Marina, (2005) *Metodología de la Investigación*, Universidad Naval,

Veracruz México.

Velazco Borda, J. L. de. (2016). La facturación electrónica en el Perú. *Revista Lidera*, (11),

4-10. Recuperado a partir de

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16873>

VILORIA, M. y Fraga, L. (2001). *La Factura Electrónica*, Publicación de Andersen Legal,

marzo, 2001. Este trabajo es la ampliación y adaptación a la Ley de Mensajes de

Datos y Firmas Electrónicas del artículo originalmente publicado en 19 septiembre

de 1999, bajo el título “Las pruebas en el comercio electrónico”, en libro “El

Comercio Electrónico. Las Fronteras de la Ley”, CAVECOM

**ANEXOS N° 01 Tabla I Código Tributario – Libro Cuarto**

**(Infracciones y Sanciones)**

(279) TABLA I

**CÓDIGO TRIBUTARIO - LIBRO CUARTO  
(INFRACCIONES Y SANCIONES)**

**PERSONAS Y ENTIDADES GENERADORES DE  
RENDA DE TERCERA CATEGORÍA INCLUIDAS LAS  
DEL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO**

(Nombre de la Tabla I de Infracciones y Sanciones Tributarias modificado por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1270, publicado el 20.12.2016 y vigente desde el 1.1.2017 de acuerdo con su Primera Disposición Complementaria Final).

**TEXTO ANTERIOR**

(279) TABLA I  
**CÓDIGO TRIBUTARIO - LIBRO CUARTO (INFRACCIONES Y SANCIONES)**

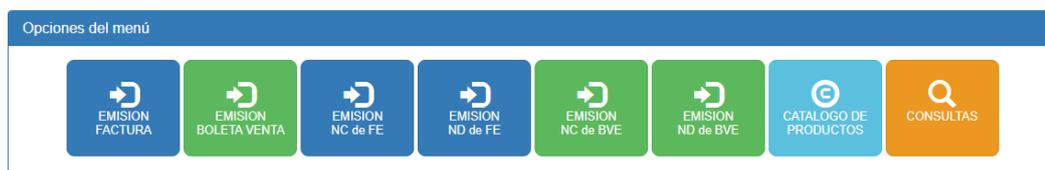
**PERSONAS Y ENTIDADES GENERADORES DE  
RENDA DE TERCERA CATEGORÍA**

datos para la inscripción, cambio de domicilio o actualización en los registros o proporcionarla sin observar la forma, plazos y condiciones que establezca la Administración Tributaria.		
<i>Item derogado por la Segunda Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Legislativo N° 1263, publicado el 10.12.2016 y vigente desde el 11.12.2016.</i>		
<b>TEXTO ANTERIOR</b> No consignar el número de registro del contribuyente en las comunicaciones, declaraciones informativas u otros documentos similares que se presenten ante la Administración Tributaria.	Numeral 6	30% de la UIT
No proporcionar o comunicar el número de RUC en los procedimientos, actos u operaciones cuando las normas tributarias así lo establezcan.	Numeral 7	30% de la UIT
<b>2. CONSTITUYEN INFRACCIONES RELACIONADAS CON LA OBLIGACIÓN DE EMITIR, OTORGAR Y EXIGIR COMPROBANTES DE PAGO Y/U OTROS DOCUMENTOS, ASÍ COMO DE FACILITAR, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, QUE SEÑALE LA SUNAT, LA INFORMACIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN EL TRASLADO.</b>	<b>Artículo 174°</b>	
<p>No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión, o emitir y/u otorgar documentos no previstos como comprobantes de pago por la legislación vigente, o emitir y/u otorgar documentos cuya impresión y/o importación se hubiera realizado sin cumplir con lo dispuesto en las normas vigentes, o emitir y/u otorgar documentos que no cumplen con las condiciones de emisión para ser considerados documentos electrónicos que soportan los comprobantes de pago electrónicos y documentos complementarios a éstos.</p> <p><i>(Primer ítem del rubro 2 de la Tabla I modificado por el artículo 3° del Decreto Legislativo N.° 1420, publicado el 13.9.2018 y vigente desde el siguiente de la entrada en vigencia de la resolución de superintendencia que apruebe la tabla a que se refiere la primera nota sin número de las Tablas de Infracciones y Sanciones I, II y III del Código Tributario, conforme a la Única Disposición Complementaria Final del referido decreto).</i></p> <p><b>TEXTO ANTERIOR</b> No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión.</p>	Numeral 1	Cierre (3) (3-A) (280)

(3) La multa que sustituye al cierre señalada en el inciso a) del cuarto párrafo del artículo 183 no podrá ser menor a 2 UIT.

(281) (3-A) En aquellos casos en que la no emisión y/u otorgamiento de comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión, no se haya cometido o detectado en un establecimiento comercial u oficina de profesionales independientes se aplicará una multa de 1 UIT.

## ANEXOS N ° 02 Presentación del Sistema de Facturación Electrónico Sunat SEE



27/11/2020 17:36

Bienvenido, IMPORTACIONES C & S S.A.C. ▾

Domicilio: Habido

Salir

¿Qué necesitas hacer?

Busque una opción del menú



Personas

**Empresas** ▶

Operador de Comercio Exterior

▶ Mi RUC y Otros Registros

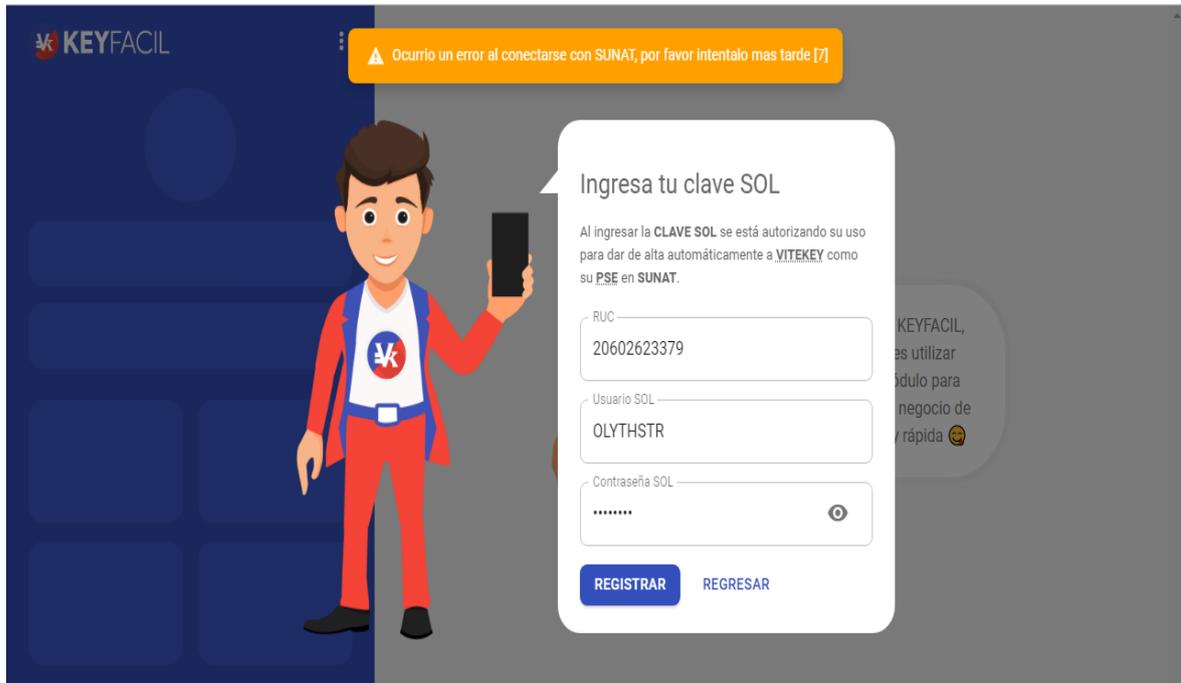
▶ Comprobantes de pago

- ▶ Comprobantes de Pago Físico
- ▶ Certificado Digital Tributario - CDT
- ▶ Otros Sistemas de Emisión Electrónica
- ▶ SEE - SOL
  - ▶ Recibo por Honorarios Electrónicos
  - ▶ Factura Electrónica
  - ▶ Boleta de Venta Electrónica
  - ▶ Guía de Remisión -Bienes Fiscalizables
  - ▶ Guía de Remisión
- ▶ Comprobante de Percepción Electrónico
- ▶ Comprobante de Retención Electrónico

▶ Nuevo Sist. de Embargo por Medios Telemáticos

- ▶ Revisión de mis deudas
- ▶ Mi fraccionamiento
- ▶ Expediente Virtual
- ▶ Opción para Imprentas SOL
- ▶ Plataforma Electrónica de Fiscalización
- ▶ Acceso a Entidades Externas
- ▶ Registro para control de Bienes Fiscalizados
- ▶ Mis Avisos Electrónicos
- ▶ Omiso a la presentación DJ
- ▶ Operaciones de Comercio Exterior

### ANEXO N° 03 Presentación de Facturador Electrónico OSE



**ANEXOS N° 04 Informe N° 053-2017 – SUNAT/7 T0000**



**INFORME N° 053-2017-SUNAT/7T0000**

**MATERIA:**

Se consulta cuál es la infracción que se configura por emitir comprobantes de pago en formatos pre impresos por contribuyentes que tengan la calidad de emisores electrónicos del Sistema de Emisión Electrónica.

**BASE LEGAL:**

- Texto Único Ordenado (TUO) del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF, publicado el 22.6.2013 y normas modificatorias (en adelante, TUO del Código Tributario).
- Reglamento de Comprobantes de Pago, aprobado por la Resolución de Superintendencia N.º 007-99/SUNAT, publicada el 24. 1.1999 y normas modificatorias.
- Resolución de Superintendencia N.º 300-2014/SUNA, que crea un Sistema de Emisión Electrónica (SEE); modifica los Sistemas de Emisión Electrónica de facturas y boletas de venta para facilitar, entre otros, la emisión y el traslado de bienes realizado por los emisores electrónicos itinerantes y por quienes emiten o usan boleta de venta electrónica y designa emisores electrónicos del nuevo sistema; publicada el 30.9.2014 y normas modificatorias.

**ANÁLISIS:**

El artículo 174º del TUO del Código Tributario, que contiene las infracciones relacionadas con la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos, tipifica en su numeral 2 la infracción consistente en emitir y/u otorgar documentos que no reúnen los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago o como documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión.

Por su parte, el artículo 9º del Reglamento de Comprobantes de Pago regula las características que deben tener los comprobantes de pago regulados por dicho Reglamento, estableciendo en su numeral 5 que cuando la SUNAT determine los sujetos que deberán utilizar un sistema de emisión electrónica, los comprobantes de pago deberán emitirse mediante el sistema de emisión electrónica determinado por aquella.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del numeral 3.1 del artículo 3º de la Resolución de Superintendencia N.º 3002014/SUNAT, los sujetos a los que se les asigne la calidad de emisor electrónico sin indicar que deben usar solo uno de los sistemas comprendidos en el SEE, tendrán la obligación de emitir el(los) comprobante(s) de pago electrónico(s) correspondiente(s) a través del SEE, usando, a su elección, los sistemas que les estén permitidos, respecto de las operaciones que se indican en las resoluciones de superintendencia que regulan cada uno de esos sistemas.

Agrega el cuarto párrafo del citado numeral que los sujetos a los que se les asigne la calidad de emisor electrónico indicando que deben usar solo uno de los sistemas de emisión electrónica

comprendidos en el SEE, tienen la obligación de emitir el(los) comprobante(s) de pago electrónico(s) a través del SEE usando el sistema designado para ello, respecto de las operaciones habilitadas en ese sistema o parte de ellas, si así lo indica la resolución respectiva.

Asimismo, el numeral 4.1 del artículo 4° de la citada Resolución regula la concurrencia de la emisión electrónica y de la emisión en formatos impresos o importados o de tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras, estableciendo en su inciso a) que el emisor electrónico, determinado por la SUNAT que, por causas no imputables a él<sup>(1)</sup>, este imposibilitado de emitir los comprobantes de pago electrónicos y/o las notas electrónicas puede emitir los comprobantes de pago en los formatos impresos y/o importados por imprentas autorizadas o los tickets o cintas emitidos por máquinas registradoras, cuando corresponda. Agrega dicho inciso que, en tales supuestos, el emisor electrónico debe proporcionar a la SUNAT el resumen de comprobantes impresos en la forma y condiciones previstas en el numeral 4.2 del citado artículo 4°, el cual, según lo dispuesto por dicho numeral, es una declaración jurada informativa que debe ser enviada el día en que se emiten tales documentos o, a más tardar hasta el séptimo día calendario contado desde el día calendario siguiente a su emisión.

A su vez, el inciso b) del mencionado numeral 4.1 del artículo 4° establece que el emisor electrónico que obtenga por elección esa calidad no está impedido de emitir los comprobantes de pago, las notas de débito, las notas de crédito y/o las guías de remisión en formatos impresos y/o importados por imprentas autorizadas o los tickets o cintas emitidos por máquinas registradoras, cuando corresponda.

No obstante, debe tenerse en cuenta que el último párrafo del artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N.° 300-2014/SUNAT establece que, sin perjuicio de obtener la calidad de emisor electrónico por elección, la SUNAT puede determinar si se debe emitir obligatoriamente el comprobante de pago electrónico o el documento relacionado directa o indirectamente a éste, a través del SEE.

<sup>1</sup> Como en las situaciones en que se presente un caso fortuito o fuerza mayor, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 1315° del Código Civil (promulgado por el Decreto Legislativo N° 295, publicado el 25.7.1984 y normas modificatorias), consiste en un evento extraordinario, imprevisible e irresistible, que impide la ejecución de la obligación o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso.

En tal sentido, y considerando lo expuesto, se puede concluir que si un sujeto designado como emisor electrónico del SEE emite un documento en formato pre impreso por una operación por la que está obligado a emitir un comprobante de pago utilizando el SEE que le corresponda, aquel documento no reunirá una de las características establecidas en el Reglamento de Comprobantes de Pago, configurándose, por ende, la infracción tipificada en el numeral 2 del artículo 174° del TUO del Código Tributario, salvo que dicho incumplimiento se origine en un evento extraordinario, imprevisible, irresistible y, por ende, no imputable al contribuyente.

Asimismo, si respecto de un sujeto que hubiere obtenido la calidad de emisor electrónico por elección, la SUNAT hubiese determinado que debe emitir obligatoriamente comprobantes de pago electrónicos, este incurrirá en la citada infracción en caso que emita un comprobante de pago pre

impreso, a no ser que ello se deba a alguno de los supuestos de excepción detallados en el párrafo anterior.

### **CONCLUSIÓN:**

1. Si un sujeto designado como emisor electrónico del SEE emite un comprobante de pago en formato pre impreso por una operación por la que está obligado a emitir un comprobante de pago utilizando el SEE que le corresponda, aquel documento no reunirá una de las características establecidas en el Reglamento de Comprobantes de Pago, configurándose, por ende, la infracción tipificada en el numeral 2 del artículo 174° del TUO del Código Tributario, salvo que dicho incumplimiento se origine en un evento no imputable al contribuyente.
2. Si respecto de un sujeto que hubiere obtenido la calidad de emisor electrónico por elección, la SUNAT hubiese determinado que debe emitir obligatoriamente comprobantes de pago electrónicos, éste incurrirá en la citada infracción en caso que emita un comprobante de pago pre impreso, a no ser que tal incumplimiento se deba a un evento que no le sea imputable.

Lima, 12 DIC. 2017

**FELIPE EDUARDO IANNAcone SILVA**  
**Intendente Nacional (e) Intendencia**  
**Nacional Jurídico Tributario**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

czh  
CT0596-2017  
Código Tributario – Infracciones y sanciones

**ANEXOS N ° 05 Ficha de RUC de la empresa IMPORTACIONES C & S S.A.C.**



**Reporte de Ficha RUC**

Lima, 02/12/2020

IMPORTACIONES C & S S.A.C.  
20536441710

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	11/06/2010
Fecha de Inicio de Actividades	11/06/2010
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	20/08/2019
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 20/08/2019)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
Actividad Económica Secundaria 1	4773 - VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 2	- - -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	1 - 981236130
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	importacionescys17@gmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	LIMA
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	JR. LETICIA
Nro	670
Km	-



Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	20
Otras Referencias	A UNA CUADRA DEL PARQUE UNIVERSITARIO
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Fecha Inscripción RR.PP	20/04/2010
Número de Partida Registral	12482744
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
Pais de Origen	-

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	11/06/2010	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/01/2017	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/12/2016	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/12/2016	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/03/2017	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 07763361	SICHA CCASANI EDUARDO	GERENTE GENERAL	29/10/1972	15/10/2015	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	AV. GRAU 383 Dpto 801	LIMA LIMA LIMA	15 981237831	cielosac@hotmail.com	

Otras Personas Vinculadas



Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 07765514	CASTRO AYCATUIRO LUIS MANUEL	SOCIO	26/09/1973	23/07/2015	-	1.250000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	-	---	--	-		
	País de Residencia		País de Constitución			
	-		-			
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 07763361	SICHA CCASANI EDUARDO	SOCIO	29/10/1972	23/07/2015	-	98.750000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	-	---	--	-		
	País de Residencia		País de Constitución			
	-		-			

Establecimientos Anexos							
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Condición Legal	Licencia
0001	DEPOSITO	-	LIMA LIMA LIMA	---- CERCADO DE LIMA JR. BAMBAS 540 Int A200	INTERIOR A200-B	ALQUILADO	-



Dependencia SUNAT: INTENDENCIA LIMA

Fecha: 02/12/2020

Hora: 11:46

Página 4 de 4

Jefe del área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=w2dNVNmqPVN20Jllo51ZRnEr3pnd6YZoRroYteBuiHPy4rRRR%2BTBAolSJoVkdZlJ0vFD3J4WHN%2BwCnc3T0j%2Fjv0%2FDD2LnaNUdnbwo3LbFk%3D>



Central de Consultas

ANEXO N° 06 CARTA DE AUTORIZACION

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA



Yo SICHA CCASANI EDUARDO, identificado con DNI 07763361, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la empresa/institución IMPORTACIONES C & S S.A.C. con R.U.C N° 20536441710, ubicada en la ciudad de LIMA.

**OTORGO LA AUTORIZACIÓN,**

Al señor GRIJALVA REY DANIEL OSMEL identificado con DNI N° 40297547, egresado de la de CONTABILIDAD Y FINANZAS para que utilice la siguiente información de la empresa:

Denominación social, sistema de facturación, rubro comercial, información de las áreas de facturación, almacén y logística (no uso de clientes ni detalle de ventas), con la finalidad de que pueda desarrollar su Tesis.

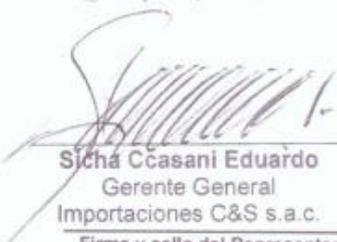
Recuerda que para el trámite deberás adjuntar también, el siguiente requisito según tipo de empresa:

- Vigencia de Poder. *(para el caso de empresas privadas).*
- ROF / MOF / Resolución de designación, u otro documento que evidencie que el firmante está facultado para autorizar el uso de la información de la organización. *(para el caso de empresas públicas)*
- Copia del DNI del Representante Legal o Representante del área para validar su firma en el formato.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

( ) Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o

(X) Mencionar el nombre de la empresa.

  
Sicha Ccasani Eduardo  
Gerente General  
Importaciones C&S s.a.c.

Firma y sello del Representante Legal o  
Representante del área  
DNI: 07763361

El Egresado/Bachiller declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Egresado será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.

  
Firma del Egresado  
DNI: 40297547

ANEXO N° 07 VALIDACION DE EXPERTO 01

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Estimado.

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela de Contabilidad y Finanzas de la UPN, promoción 2019, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador Público.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Daniel Osmel Grijalva Rey.  
DNI 40297547

**Definición conceptual de las variables y dimensiones**

**I. Variable: Factura Electronica.**

León M., M. Cerón L., F. Rodríguez R., S. (2016) Un aspecto importante de la Reforma Hacendaria es la implementación de manera obligatoria del uso de un sistema electrónico que transmita de forma automática la transacción comercial, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) generando un archivo electrónico que reemplaza el documento físico en papel, el cual se denomina factura electrónica., (P. 86)

**Dimensiones**

**1. Procesos Administrativos:**

León M., M. Cerón L., F. Rodríguez R., S. (2016) si por parte de estas empresas existe la cultura tecnológica necesaria para soportar esta disrupción en sus procesos administrativos. (p. 85)

**2. Apoyo Tecnológico**

León M., M. Cerón L., F. Rodríguez R., S. (2016) la necesaria aplicación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), conlleva a varios cuestionamientos sobre si las MI PYMES del sector comercio y servicio cuentan con conocimientos para la incorporación a las TIC's. (p. 88).

**3. Obligaciones Fiscales**

León M., M. Cerón L., F. Rodríguez R., S. (2016) La factura electrónica viene a ser un documento digital que debe cumplir con los requisitos fiscales y reglamentariamente exigibles al mismo y que garanticen su autenticidad en cuanto a su origen e integridad de su contenido, con la finalidad de generar una mayor seguridad jurídica. (p. 88)

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES DE LOGRO	PESO	Nº ITEM
<b>FACTURA ELECTRONICA</b>	"El surgimiento de nueva tecnología y conceptos concernientes a estos requisitos fiscales así como la necesaria aplicación de las <u>tecnologías</u> de la información y comunicación (TIC's), conlleva a varios cuestionamientos sobre si las MI PYMES del sector comercio y servicio cuentan con acceso a internet, y si en nuestro país se tiene una infraestructura de telecomunicaciones adecuada para afrontar esta demanda, así como si por parte de estas empresas existe la cultura tecnológica necesaria para soportar esta disrupción en sus <u>procesos administrativos</u> y si en consecuencia cuentan con las capacidades y/o competencias necesarias para cumplir con el propósito que esta <u>obligación fiscal</u> implica, (León M., M. Cerón L., F. Rodríguez R., S. 2016)	<b>PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b> en la factura electrónica	Conocimiento	8.33%	1
			Capacitación	8.33%	1
			Requisitos y procesos	25%	3
		<b>APOYO TECNOLÓGICO</b>	Actualización	8.33%	1
			Sistema	8.33%	1
			Eficiencia	8.33%	1
			Implementación	8.33%	1
		<b>La OBLIGACION FISCAL</b> en la factura electrónica	Tecnología	8.33%	1
			Obligaciones.	8.33%	1
				Sancciones	8.33%

**QUESTIONARIO DE CONOCIMIENTO DE LOS COLABORADORES**

**INSTRUCCIONES:** Lea cada una de las preguntas con mucha atención y marque según su conocimiento con una X, Recuerde que no hay preguntas malas ni buenas, solo conteste con la verdad.

No	INDICADOR DE LOGRO	DIMENSIONES / ITEMS	SI	NO
DIMENSION 1: PROCESO ADMINISTRATIVO				
1	conocimineto	¿Posee conocimientos en el uso de una computadora?		
2	capacitacion	¿Lo han capacitado para la elaboración de una factura electrónica?		
3	requisitos y procesos	¿Conoce los requisitos para la implementación de la factura electrónica?		
4		¿Conoce los procesos de implementación de una factura electrónica?		
5		¿La empresa posee equipos requeridos para la expedición de factura electrónica?		
DIMENSION 2: APOYO TECNOLÓGICO				
6	actualizacion	¿La empresa cuenta con equipos actualizados para la emisión de factura electrónica?		

7	sistema	¿La empresa posee algún sistema para la elaboración de la factura electrónica?		
8	eficiencia	¿Considera usted que la tecnología ayudo a la eficiencia del personal en la emisión de comprobantes electrónicos?		
9	implementacion	¿Considera usted que la empresa minimizo tiempo con la implementación de la factura electrónica?		
10	tecnologia	¿Considera que la tecnología ayuda a la reducción de gastos en la empresa?		

DIMENSION 3: OBLIGACIONES FISCALES

11	obligaciones	¿La empresa tiene conocimiento de las obligaciones incurridas con la emisión de factura electrónica?		
12	sanciones	¿Conoce de las sanciones que una empresa podría obtener si no emite factura electrónica?		

Observaciones: \_\_\_\_\_

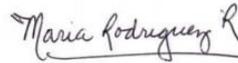
Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [X]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: **Mg. RODRIGUEZ REYNOS MARIA BETSABE**      **DNI: 07184463.....**

Especialidad del validador.....**CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO** .....

**9 de diciembre del 2020...**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

\_\_\_\_\_  
**Firma del Experto Informante.**

ANEXO N° 08 VALIDACION DE EXPERTO 02

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Estimado.

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela de Contabilidad y Finanzas de la UPN, promoción 2019, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador Público.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Daniel Osmel Grijalva Rey.  
DNI 40297547

---

**Definición conceptual de las variables y dimensiones**

**I. Variable: Factura Electronica.**

León M., M. Cerón L., F. Rodríguez R., S. (2016) Un aspecto importante de la Reforma Hacendaria es la implementación de manera obligatoria del uso de un sistema electrónico que transmita de forma automática la transacción comercial, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) generando un archivo electrónico que reemplaza el documento físico en papel, el cual se denomina factura electrónica., (P. 86)

**Dimensiones**

**1. Procesos Administrativos:**

León M., M. Cerón L., F. Rodríguez R., S. (2016) si por parte de estas empresas existe la cultura tecnológica necesaria para soportar esta disrupción en sus procesos administrativos. (p. 85)

**2. Apoyo Tecnológico**

León M., M. Cerón L., F. Rodríguez R., S. (2016) la necesaria aplicación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), conlleva a varios cuestionamientos sobre si las MI PYMES del sector comercio y servicio cuentan con conocimientos para la incorporación a las TIC's. (p. 88).

**3. Obligaciones Fiscales**

León M., M. Cerón L., F. Rodríguez R., S. (2016) La factura electrónica viene a ser un documento digital que debe cumplir con los requisitos fiscales y reglamentariamente exigibles al mismo y que garanticen su autenticidad en cuanto a su origen e integridad de su contenido, con la finalidad de generar una mayor seguridad jurídica. (p. 88)

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES DE LOGRO	PESO	N° ITEM
<b>FACTURA ELECTRONICA</b>	"El surgimiento de nueva tecnología y conceptos concernientes a estos requisitos fiscales así como la necesaria aplicación de las <b>tecnologías</b> de la información y comunicación (TIC's), conlleva a varios cuestionamientos sobre si las MI PYMES del sector comercio y servicio cuentan con acceso a internet, y si en nuestro país se tiene una infraestructura de telecomunicaciones adecuada para afrontar esta demanda, así como si por parte de estas empresas existe la cultura tecnológica necesaria para soportar esta disrupción en sus <b>procesos administrativos</b> y si en consecuencia cuentan con las capacidades y/o competencias necesarias para cumplir con el propósito que esta <b>obligación fiscal</b> implica, (León M., M. Cerón L., F. Rodríguez R., S. 2016)	<b>PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b> en la factura electrónica	Conocimiento	8.33%	1
			Capacitación	8.33%	1
			Requisitos y procesos	25%	3
		<b>APOYO TECNOLÓGICO</b>	Actualización	8.33%	1
			Sistema	8.33%	1
			Eficiencia	8.33%	1
			Implementación	8.33%	1
		<b>La OBLIGACION FISCAL</b> en la factura electrónica	Tecnología	8.33%	1
			Obligaciones.	8.33%	1
			Sancciones	8.33%	1

#### CUESTIONARIO DE CONOCIMIENTO DE LOS COLABORADORES

**INSTRUCCIONES:** Lea cada una de las preguntas con mucha atención y marque según su conocimiento con una X, Recuerde que no hay preguntas malas ni buenas, solo conteste con la verdad.

No	INDICADOR DE LOGRO	DIMENSIONES / ITEMS	SI	NO
<b>DIMENSION 1: PROCESO ADMINISTRATIVO</b>				
1	conocimineto	¿Posee conocimientos en el uso de una computadora?		
2	capacitacion	¿Lo han capacitado para la elaboración de una factura electrónica?		
3	requisitos y procesos	¿Conoce los requisitos para la implementación de la factura electrónica?		
4		¿Conoce los procesos de implementación de una factura electrónica?		
5		¿La empresa posee equipos requeridos para la expedición de factura electrónica?		
<b>DIMENSION 2: APOYO TECNOLÓGICO</b>				
6	actualizacion	¿La empresa cuenta con equipos actualizados para la emisión de factura electrónica?		

7	sistema	¿La empresa posee algún sistema para la elaboración de la factura electrónica?		
8	eficiencia	¿Considera usted que la tecnología ayudo a la eficiencia del personal en la emisión de comprobantes electrónicos?		
9	implementacion	¿Considera usted que la empresa minimizo tiempo con la implementación de la factura electrónica?		
10	tecnologia	¿Considera que la tecnología ayuda a la reducción de gastos en la empresa?		

DIMENSION 3: OBLIGACIONES FISCALES

11	obligaciones	¿La empresa tiene conocimiento de las obligaciones incurridas con la emisión de factura electrónica?		
12	sanciones	¿Conoce de las sanciones que una empresa podría obtener si no emite factura electrónica?		

**Observaciones:** En mi opinión, el presente instrumento cumple mayoritariamente con los criterios de pertinencia, relevancia y claridad para los fines y objetivos de la investigación a realizar.

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ X ]**    **Aplicable después de corregir [ ]**    **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** : Mg.CPC Edgardo Martin Acosta Mantilla    **DNI:** 08416821

**Especialidad del validador:** Contador Público Colegiado, Magíster en Docencia Universitaria y Asesor de tesis independiente.

11 de Junio del 2020

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



-----  
**Mg. CPC Edgardo Martin Acosta Mantilla**  
 Contador y Docente Universitario

ANEXO N° 09 ENCUESTA A PERSONAL

**CUESTIONARIO DE CONOCIMIENTO DE LOS COLABORADORES**

**INSTRUCCIONES:** Lea cada una de las preguntas con mucha atención y marque según su conocimiento con una X, Recuerde que no hay preguntas malas ni buenas, solo conteste con la verdad.

No	INDICADOR DE LOGRO	DIMENSIONES / Ítems	SI	NO
<b>DIMENSION 1: PROCESO ADMINISTRATIVO</b>				
1	conocimiento	¿Posee conocimientos en el uso de una computadora?		
2	capacitación	¿Lo han capacitado para la elaboración de una factura electrónica?		
3	requisitos y procesos	¿Conoce los requisitos para la implementación de la factura electrónica?		
4		¿Conoce los procesos de implementación de una factura electrónica?		
5		¿La empresa posee equipos requeridos para la expedición de factura electrónica?		
<b>DIMENSION 2: APOYO TECNOLÓGICO</b>				
6	actualización	¿La empresa cuenta con equipos actualizados para la emisión de factura electrónica?		
7	sistema	¿La empresa posee algún sistema para la elaboración de la factura electrónica?		
8	eficiencia	¿Considera usted que la tecnología ayudo a la eficiencia del personal en la emisión de comprobantes electrónicos?		
9	implementación	¿Considera usted que la empresa minimizo tiempo con la implementación de la factura electrónica?		
10	tecnología	¿Considera que la tecnología ayuda a la reducción de gastos en la empresa?		
<b>DIMENSION 3: OBLIGACIONES FISCALES</b>				
11	obligaciones	¿La empresa tiene conocimiento de las obligaciones incurridas con la emisión de factura electrónica?		
12	sanciones	¿Conoce de las sanciones que una empresa podría obtener si no emite factura electrónica?		

·R.S. N° 097-2012/Sunat

Publicada el 27.04.2012, crea el Sistema de Emisión Electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente (Modificada por la RS 065-2013/Sunat)

·R.S. N° 227-2012/Sunat

Publicada el 28.09.2012, amplía el plazo de la Primera Etapa de Incorporación de Contribuyentes al sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente.

·R.S. N° 251-2012/Sunat

Publicada el 30.10.2012, modifica la resolución de superintendencia N° 097-2012/Sunat, que creó el sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente, para adecuarla al decreto supremo N°105-2012-PCM que, entre otros, establece disposiciones para facilitar la puesta en marcha de la firma digital.

·R.S. N° 279-2012/Sunat

Publicada el 26.11.2012, modifica la resolución de superintendencia N°188-2010/Sunat, que amplía el sistema de emisión electrónica a la factura y documentos vinculados a ésta.

·R.S. N° 065-2013/Sunat

Publicada el 27.02.2013, modifica diversos aspectos de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/Sunat que creó el sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente.

·R.S. N° 288-2013/Sunat

Publicada el 23.09.2013, modifica los artículos 6° y 7° de la resolución de superintendencia N° 097-2012/Sunat, que creó el sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente.

·R.S. N° 374-2013/Sunat

Publicada el 27.12.2013, regula la incorporación obligatoria de emisores electrónicos en los sistemas creados por las Resoluciones de Superintendencia N° 182-2008/Sunat y N° 097-2012/Sunat y se designa al primer grupo de ellos.

·R.S. N° 199-2014/Sunat

Publicada el 28.06.2014, modifica el Sistema de Emisión Electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente y normas relacionadas para facilitar el traslado de bienes, le emisión de notas electrónicas y otros.

·R.S. N° 300-2014 / Sunat

Publicada el 30.09.2014, modifica los Sistemas de Emisión Electrónica de facturas y boletas de venta para facilitar entre otros, la emisión y el traslado de bienes realizado por los emisores electrónicos itinerantes y por quienes emiten o usan boleta de venta electrónica; y designa emisores electrónicos del nuevo sistema.

·R.S. N° 086-2015/Sunat

Publicada el 30.03.2015, modifica los plazos previstos en la Resolución de Superintendencia N° 300-2014/Sunat que creó el sistema de emisión electrónica.

·R.S. N° 137-2015 / Sunat

Publicada el 03.06.2015, otorga un plazo excepcional a los emisores electrónicos obligados a partir del 1 de Julio del 2015 para continuar emitiendo documentos en formatos impresos o importados por imprenta autorizada y tickets o cintas de máquinas registradoras.

·R.S. N° 185-2015 / Sunat

Publicada el 13.07.2015, modifica la normativa sobre comprobantes de pago para incorporar nuevos requisitos mínimos, realizar mejoras en el sistema de emisión electrónica, implementar la boleta de venta electrónica consolidada y facilitar el traslado de bienes vendidos usando una factura electrónica emitida desde el SEE-Portal.

·R.S. Nº 198-2015 / Sunat

Publicada el 24.07.2015, modifica el sistema de emisión electrónica a fin de establecer casos excepcionales en los que los sujetos designados como emisores electrónicos pueden continuar emitiendo y otorgando documentos en formatos impresos y tickets o cintas de máquinas registradoras.

·R.S. Nº 199-2015 / Sunat

Publicada el 24.07.2015, regula el registro de proveedores de servicios electrónicos y modifican la resolución que crea el sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente.

·R.S. Nº 203-2015 / Sunat

Publicada el 04.08.2015, se designan nuevos emisores electrónicos del Sistema de Emisión Electrónica desde el SEE – Del Contribuyente y el SEE – SOL.

·R.S. Nº 255-2015 / Sunat

Publicada el 17.09.2015, que regula el traslado de bienes utilizando el sistema de emisión electrónica.

·R.S. Nº 274-2015 / Sunat

Publicada el 30.09.2015, regula la emisión electrónica de los comprobantes de retención y de los comprobantes de percepción.

·R.S. Nº 192-2016 / Sunat

Publicada el 02.08.2016. Designan emisores electrónicos del Sistema de Emisión Electrónica

·R.S. Nº 311-2016 / Sunat

Publicada el 29.11.2016. Modifican las Resoluciones de Superintendencia Nº s. 185-2015/Sunat, 203-2015/Sunat y 255-2015/Sunat y extienden el plazo para los obligados a emitir comprobantes electrónicos en Diciembre 2016 para que continúen emitiendo comprobantes en formatos impresos o de manera electrónica, debiendo enviar a partir del 1 de enero de 2017 el resumen diario.

·Decreto legislativo Nº 1314

Publicada el 31.12.2016. Faculta a la Sunat a establecer que sean terceros quienes efectúen labores relativas a la emisión electrónica de comprobantes de Pago y otros documentos a partir del 1ro de Enero del 2017

·R.S. Nº 328 -2016/Sunat

Publicada el 27.12.2016. Designan como nuevos emisores electrónicos del sistema de emisión electrónica para emitir facturas, boletas de venta, notas de crédito y notas de débito a los agentes de percepción especificados y modifican las resoluciones de superintendencia para otorgar nuevo plazo a los agentes de retención y percepción que deben emitir estos comprobantes, así como ampliar el plazo a los obligados a emitir comprobantes en Julio 2016 y reducir los requisitos mínimos sobre comprobantes de pago incorporados por la citada resolución de superintendencia.

·R.S. Nº 028 -2017/Sunat

Publicada el 31.01.2017. Designan nuevos emisores del sistema de emisión electrónica de la guía de remisión electrónica para bienes fiscalizados.

·R.S. Nº 095-2017/Sunat

Publicada el 07.04.2017, designan y excluyen agentes de retención del Impuesto General a las Ventas.

·R.S. Nº 117-2017/Sunat

Publicada el 09.05.2017, aprueba el nuevo sistema de emisión electrónica OPERADOR DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS (SEE – OSE).

·R.S. Nº 123-2017/Sunat

Publicada el 15.05.2017, regula los comprobantes de pago que permiten deducir gastos personales en el Impuesto a la Renta por arrendamiento y/o subarrendamiento de inmuebles y por servicios generadores de Renta de Cuarta Categoría. Designan nuevos emisores electrónicos del Sistema de Emisión Electrónica.

·R.S. Nº 155-2017/Sunat

Publicada el 28.06.2017, designa a los emisores electrónicos del sistema de emisión electrónica y amplían plazos para la vigencia de obligaciones vinculadas a dicho sistema o las suspenden. Anexo I - Anexo II - Anexo III - Anexo IV

·R.S. Nº 245-2017/Sunat

Publicada el 29.09.2017, regula los comprobantes de pago que permiten deducir gastos personales en el impuesto a la renta por intereses de créditos hipotecarios. Anexo A – Anexo B, C y D - Anexo E - Anexo F, G y H - Anexo I, J y K. Designan nuevos emisores electrónicos del Sistema de Emisión Electrónica.

·R.S. Nº 287 -2017/Sunat

Publicada el 08.11.2017, modifican diversas resoluciones de Superintendencia con la finalidad de otorgar mayores facilidades a los contribuyentes y promover la emisión electrónica de los comprobantes de pago.

·R.S. Nº 312 -2017/Sunat

Publicada el 24.11.2017, dictan normas referidas al registro de exportadores de servicios, incorporan sujetos obligados a llevar los registros de ventas e ingresos y de compras de manera electrónica y designan emisores electrónicos del Sistema de Emisión Electrónica – SEE.

·R.S. Nº 318 -2017/Sunat

Publicada el 28.11.2017, designa como emisores electrónicos a emisores de determinados documentos autorizados y otros. Anexos I–II–III -IV - Anexos V - Anexos VI

·R.S. Nº 340 -2017/Sunat

Publicada el 27.12.2017, modifican diversos aspectos de la normativa sobre comprobantes de pago y otros documentos electrónicos.

·R.S. Nº 092 -2018/Sunat

Publicada el 28.03.18, regula la presentación de la Declaración Jurada sobre el alcance del servicio de comprobación informática y elimina un medio de envío del resumen diario de comprobantes de retención y comprobantes de percepción

·R.S. Nº 113-2018/Sunat

Publicada el 30.04.18, modifica la regulación de la emisión de comprobantes de pago, notas de crédito, notas de débito, comprobantes de retención y comprobantes de percepción no electrónicos realizada por el emisor electrónico por determinación de la Sunat. Anexo A - Anexo B - Anexo C (Modificada por la R.S. Nº 181-2018/Sunat)

·R.S. Nº 164-2018/Sunat

Publicada el 27.06.18, modifica la fecha para usar obligatoriamente la versión 2.1 del Formato XML bajo el estándar UBL en el Sistema de Emisión Electrónica Operador de Servicios Electrónicos (SEE- OSE) y en el Sistema de Emisión Electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente (SEE - Desde los sistemas del contribuyente).

·R.S. Nº 181-2018/Sunat

Publicada el 28.07.18, posterga la entrada del nuevo modelo de contingencia de los comprobantes de pago y modifica otros plazos.

·R.S. Nº 239-2018/Sunat

Publicada el 10.10.18, establecen el uso obligatorio del Sistema de Emisión Electrónica Operador de Servicios Electrónicos y del Sistema de Emisión Electrónica Sunat Operaciones en Línea y modifican la Resolución de Superintendencia N° 117-2017/Sunat.

·R. S. N° 253 -2018/Sunat

Publicada el 26/10/2018, otorga facilidades al emisor electrónico para solicitar la autorización de impresión y/o importación de descuentos y otros.

·R. S. N° 254 -2018/Sunat

Publicada el 26/10/2018, regulan nuevos supuestos de concurrencia de la Emisión Electrónica y de la Emisión por otros medios. Anexo I - Anexo II

·R. S. N° 295-2018/Sunat

Publicada el 20/12/2018, excluyen requisitos a los comprobantes de pago y otros documentos emitidos en contingencia por emisores que estuvieron impedidos de solicitar la autorización de impresión y/o importación de documentos por causas no imputables a ellos.

·R. S. N° 309-2018/Sunat

Publicada el 28.12.18, que posterga la fecha a partir de la cual debe cumplirse con contar con la certificación ISO/IEC-27001, colocar el código QR y el código de producto Sunat y establece, en algunos supuestos, medios de envío adicionales para informar los comprobantes de pago y documentos emitidos sin utilizar el sistema de emisión electrónica. Anexo I

·R. S. N° 308-2018/Sunat

Publicada el 28.12.18, amplía el plazo para el uso de sistemas informáticos que emiten tickets.

·R. S. N° 312-2018/Sunat

Publicada el 28.12.18, modifica la Resolución de Superintendencia N.º 318-2017/Sunat que designa como emisores electrónicos a emisores de determinados documentos autorizados y otros, el Reglamento de Comprobantes de Pago, las Normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias y otras.

·R. S. N° 303-2018/Sunat

Publicada el 28.12.18, modifica la normativa sobre comprobantes de pago electrónicos, para regular la deducción de gastos por los servicios a los que se refiere el inciso d) del artículo 26°-A del reglamento de la ley del Impuesto a la Renta, y el reglamento de comprobantes de pago

·R. S. N° 309-2018/Sunat

Publicada el 30.12.18, postergan la fecha a partir de la cual debe cumplirse con contar con la certificación ISO/IEC-27001, colocar el código QR y el código de producto Sunat y establecen medios de envío adicionales para informar los comprobantes de pago y documentos emitidos sin utilizar el Sistema de Emisión Electrónica. Anexo

·R. S. N° 013-2019/Sunat

Publicada el 18.01.19, que regula la emisión electrónica de documentos autorizados y el envío de información a través del PEI.

·R. S. N° 044-2019/Sunat

Publicada el 27.02.19, establecen el uso obligatorio del Sistema de Emisión Electrónica Operador de Servicios Electrónicos y del Sistema de Emisión Electrónica Sunat Operaciones en Línea y modifican la Resolución de Superintendencia N° 117-2017/Sunat.

·R. S. N° 043-2019/Sunat

Publicada el 27.02.19, amplían el plazo para emplear de forma opcional las versiones 2.0 y 2.1 del formato XML bajo el estándar UBL y extienden la suspensión del requisito adicional para solicitar la autorización de impresión, importación o generación mediante sistemas computarizados para emitir documentos en contingencia.

·R. S. N° 095-2019/Sunat

Publicada 03.05.19, norma que modifica la Resolución de Superintendencia N.º 117-2017/Sunat del nuevo sistema de emisión electrónica Operador de Servicios Electrónicos (SEE – OSE).

·R. S. N.º 114-2019/Sunat

Publicada el 27.05.19, norma que modifica la normativa sobre la boleta de venta electrónica, algunos aspectos del sistema de emisión electrónica, operador de servicios electrónicos, entre otros.

·R. S. N.º 133-2019/Sunat

Publicada el 28.06.19, norma que flexibiliza obligaciones relacionadas con la emisión de comprobantes de pago electrónicos y otro.

·R. S. N.º 150-2019/Sunat

Publicada el 25.07.19, norma que establece nuevos requisitos de los comprobantes de pago y los documentos vinculados a estos a efecto de la administración del impuesto al consumo de las bolsas de plástico.

·R.S. N.º 050-2019-Sunat/700000

Publicada el 13.10.19, que aplica la facultad discrecional en la administración de sanciones al OSE

·R. Superintendencia N.º 191-2019

Publicada el 13.10.19, que modifica las Resoluciones de Superintendencia No 117-2017/Sunat, para regular infracciones y sanciones aplicables al operador de servicios electrónicos y la gradualidad de algunas de esas sanciones, y 014-2008/Sunat.

·R. Superintendencia N.º 206-2019

Publicada el 22.10.19, que aprueba el nuevo sistema de emisión electrónica para empresas supervisadas (SEE – Empresas Supervisadas), modifica la normativa sobre emisión electrónica y el Reglamento de Comprobantes de Pago. Anexos

·R.S. N.º 226-2019/Sunat

Publicada el 7.11.19, que modifica el Reglamento del Régimen de Gradualidad aplicable a las infracciones del Código Tributario respecto de las infracciones tipificadas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 174 e incorpora a dicho régimen el numeral 10 del artículo 175 del código tributario.

·R.S. N.º 244-2019/Sunat

Publicada el 28.11.19, que modifica la liquidación de compra electrónica y el reglamento de comprobantes de pago.

·R.S. N.º 252-2019/Sunat

Publicada el 30.11.19, que designa nuevos emisores electrónicos y modifica la normativa sobre emisión electrónica y el reglamento de comprobantes de pago.

·R.S. N.º 269-2019/Sunat

Publicada el 28.12.19, establece cronogramas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales y las fechas máximas de atraso de los registros de venta e ingresos y de compras llevados de forma electrónica correspondientes al año 2020.

·R.S. N.º 271-2019/Sunat

Publicada el 29.12.19, aprueba disposiciones y formularios para la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta y del Impuesto a las Transacciones Financieras.

·R.S. N.º 401-2019-EF

Publicada el 29.12.19, modifica el literal A del Apéndice I del Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

·R.S. N.º 402-2019-EF

Publicada el 29.12.19, modifica el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

·R.S. N.º 279-2019/Sunat

Publicada el 31.12.19, designa emisores electrónicos del sistema de emisión electrónica.

·R.S. N.º 280-2019/Sunat

Publicada el 1.1.20, establece la excepción a efectuar pagos a cuenta y suspensión de la obligación de efectuar retenciones y/o pagos a cuenta por rentas de cuarta categoría correspondientes al ejercicio gravable 2020.

·R.S. N° 038-2020/Sunat

Publicada el 11.2.20, solicita la autorización de emisión de certificados digitales y otros aspectos vinculados, y modifica la resolución de Superintendencia N° 109-2000/Sunat.

ANEXO Nº 11 Operación de variables

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES DE LOGRO	PESO	Nº ITEM
<b><u>FACTURA ELECTRONICA</u></b>	“El surgimiento de nueva tecnología y conceptos concernientes a estos requisitos fiscales así como la necesaria aplicación de las <b>tecnologías</b> de la información y comunicación (TIC´s), conlleva a varios cuestionamientos sobre si las MI PYMES del sector comercio y servicio cuentan con acceso a internet, y si en nuestro país se tiene una infraestructura de telecomunicaciones adecuada para afrontar esta demanda, así como si por parte de estas empresas existe la cultura tecnológica necesaria para soportar esta disrupción en sus <b>procesos administrativos</b> y si en consecuencia cuentan con las capacidades y/o competencias necesarias para cumplir con el propósito que esta <b>obligación fiscal</b> implica, (León M., M. Cerón L., F. Rodríguez R., S. 2016)	<b>PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b> en la factura electrónica	Conocimiento	8.33%	1
			Capacitación	8.33%	1
			Requisitos y procesos	25%	3
		<b>APOYO TECNOLÓGICO</b>	Actualización	8.33%	1
			Sistema	8.33%	1
			Eficiencia	8.33%	1
			Implementación	8.33%	1
			Tecnología	8.33%	1
		La <b>OBLIGACION FISCAL</b> en la factura electrónica	Obligaciones.	8.33%	1
			Sanciones	8.33%	1